Núm. 5,175

Miércoles 31 de Mayo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,175

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . 0 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. San Pascasio y santa Petronila—*Témpora—Ayuno.*

San Pascasio, diácono y confesor en Roma, de quien hace mencion San Gregorio papa.

Santa Petronila, vírgen é hija de San Pedro, apóstol en Roma, la cual rehusando tomar por esposo á Flaco, hombre noble, consiguió tres dias de término para deliberar, durante los cuales estuvo en contínua oracion y ayuno, y al tercero despues de haber recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía entregó su alma al Criador.

151 dias transcurridos, faltando 214 para fin de año.
Cuarto creciente (8.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m.

Efemérides

1877—EFERVESCENCIA EN EL PERÚ.

En la noche del 30 de Mayo habia llegado la noticia á Lima que en el puerto de Iquique se habia entregado á las autoridades el encorazado *Huáscar*, habiendo antes pedido su concurso á los buques de la escuadra peruana, allí fondeados, para ir á combatir á los buques ingleses *Shah* y *Amethyst* con quienes acababa de sostener un vivísimo y reñido combate. El pueblo que desde la noche anterior se encontraba en la mayor efervescencia, se reunió el **31 de Mayo de 1877** amenazador á los gritos de *mueran los ingleses*, pidiendo al Presidente esplicase su conducta con respecto á la participacion que tuviera en el proceder de los buques ingleses, que habian insultado el pabellon peruano, tomando parte en sus cuestiones intestinas. En el Callao habia la misma efervescencia, y así como en Lima tuvo la autoridad que contenerla á viva fuerza.

EL SIGLO

Los horizontes internacionales

Con este epígrafe escribe *La Razon* un notable artículo, que revela la hábil y experimentada pluma de su autor.

No es tranquilizador el conjunto del mismo. Insiste en la rivalidad histórica entre el Brasil y la República Argentina, y muestra inquietud respecto del desenlace de la cuestion *Misiones*. —Por de pronto vé la perspectiva de la *paz armada*; invencion que á pretexto de prevenir y evitar guerras, en realidad es un incentivo que fomenta las causas de ellas, y un abismo que devora ingentes tesoros, que deberian emplearse en el progreso de las artes de la paz.

Somos de los que no se resuelven á creer en un rompimiento entre el Brasil y la República Argentina, por razon de las cuestiones pendientes acerca de los límites que las separan.

Hemos leido cuanto dicen los telégramas acerca de la agitacion en las Cámaras brasileras, y las excitaciones que se hacen al Gobierno para que apreste naves y hombres de guerra; y sin embargo, tan absurda nos parece la idea de que hoy sobrevenga un rompimiento entre el Imperio y la República, que no puede entrar en nuestro cerebro la posibilidad de ese rompimiento.

No podemos desechar la idea de que en esa agitacion entra por mucho la política interna, el deseo de derrocar un Ministerio que no parece en verdad muy firme por su organizacion ni por su posicion política. Si despues de cambiarse el Ministerio viéramos que la agitacion persistia, si viéramos que entonces se reforzaba la escuadra y se aumentaban los batallones, entonces reconoceríamos que el peligro es mas grave de lo que hoy nos parece.

Razonemos.

Se ha repetido hasta el cansancio que el Brasil y la República Argentina tienen sobrado territorio para que ambicionen estender sus fronteras, y principalmente para que por eso se lancen á una guerra.—La verdad es que esa razon, que parece decisiva, está sin embargo desautorizada por la experiencia.—Son las Naciones grandes y poderosas, no las pequeñas y débiles, las mas solicitadas por los estímulos de la ambicion: lo mismo que son los hombres ricos los que mas sienten el aguijon de la codicia.—Los Estados-Unidos poseen vastos territorios.—El aumento de su poblacion es incesante y activísimo. — Sin embargo aun tienen tierra para mucha gente.—Pues á pesar de eso no desperdician ninguna coyuntura de adquirir nuevas provincias.—Se apropiaron á Tejas, adquirieron la California.—Nadie ignora que la isla de Cuba es para ellos objeto de exaltada concupiscencia.

No alegaremos pues, como razon para no creer en la guerra entre el Brasil y la República Argentina, que ambas Naciones tienen territorios de sobra.

Otra consideracion es la que nos induce á ser poco crédulos en este punto. Es una consideracion que afecta al porvenir, pero á un porvenir que ya golpea á nuestras puertas. Los Estados-Unidos tienen una política exterior bien definida. Consta de dos artículos: 1.º Exclusion de la influencia europea del continente americano: 2.º Supremacía de los Estados-Unidos en este Continente.

A desenvolver ambos principios, á contribuir á su realizacion se dirige y tiende la convocatoria de los pueblos americanos hecha por el Gabinete de Washington para el 22 de Noviembre de este año. Ese es el suceso capital que hoy ocurre en América en la esfera internacional. Ese es el hecho culminante que debe preocupar hoy á las grandes Potencias de la América latina, que son el Brasil, la República Argentina y Chile.

Es hora de que se entiendan y se pongan de acuerdo entre sí para tomar la actitud que en el Congreso de Washington conviene á la América latina.

Hay sin embargo una eventualidad que tal vez podria esplicar el hecho del rompimiento, que nos parece inverosímil.

¿Sería tan grande la desventura de esta República Oriental, que sus vecinos creyesen propicia la hora para acabar con ella?

Decímoslo, porque no concebimos una guerra entre la República Argentina y el Brasil, sin que la República Oriental se viera envuelta en ella. Vanas serian las tentativas que hiciera para permanecer neutral. A ninguno de los contendientes le convendria que lo fuese, y ninguno respetaría esa neutralidad.

Por de pronto parece que estamos en perfecta amistad con los vecinos. Es pública la intimidad que existe entre el Ministro Argentino y el Gobierno Oriental. El Mensage del Presidente Roca afirma que el Sr. Moreno ejerció una influencia muy poderosa en el arreglo de la cuestion italiana.

Respecto del Imperio, vemos por fin que el Dr. Vazquez Sagastume presentó sus credenciales al Emperador—A decir verdad, un poco lacónica nos ha parecido la respuesta que dió el Emperador al expresivo discurso del Enviado Oriental; pero, parece que es costumbre de S. M. Imperial el ser muy parco en semejantes ocasiones.

De todos modos, pidamos á Dios que no se peleen nuestros vecinos: porque si desgraciadamente prendiera la guerra, sería lo mas fácil que saliéramos chamuscados.

Tenemos esperanzas de que no llegue tal eventualidad—Es imposible que hoy una Nacion ilustrada se niegue á aceptar el arbitrage sobre una cuestion de límites—Quien primero ofrezca á su contendiente ese medio honroso de solucion pacífica, demostrará que penetran en su espíritu las máximas del progreso aplicado á la diplomacia.

La misma República Argentina resolvió por este medio humano y racional su cuestion de límites con el Paraguay—¿Por qué no habia de observar ahora el mismo proceder respecto del Brasil?

Revista de los diarios de anoche

La España

Haciéndose cargo de la noticia dada por *La Razon* de que habia sido preso el Fiscal del Crimen Dr. Segundo, hecho que consideraba de tal monstruosidad que se resistia á creerlo, dice el colega español que si ha de hablar francamente no participa de la opinion de *La Razon*, y lejos de parecerle una monstruosidad, en caso de salir confirmada la noticia, le parece en las actuales circunstancias la cosa mas lógica y natural del mundo.

Despues de cuanto ha pasado en la cuestion de Sanchez Caballero, despues de cuanto se ha hecho para evitar que la justicia pusiera la mano sobre los culpables, nada estraño le pareceria que se prendiera al Fiscal acusador para asegurar de este modo la impunidad del representante del pueblo, acusado.

Este proceder estaria en perfecta armonía con las doctrinas hoy en boga, y con los originales procederes á que los prohombres de la actualidad nos tienen ya tan acostumbrados.

Ya siendo vieja la costumbre (añade) de cargar á las víctimas la cruz de los pecados cometidos por los verdugos.

—

Aunque no cree el colega en la posibilidad de una guerra entre la República Argentina y el Brasil, no puede menos que llamarle la atencion las alarmantes noticias llegadas del vecino imperio.

Cree, pues, que aunque el pueblo argentino y el pueblo brasilero no lleguen á destrozarse en los campos de batalla, se empobrecerán mútuamente, y retardarán mútuamente su brillante porvenir, si se empeñan en esa competencia desastrosa de estar mútuamente mejor prevenidos para la guerra, empeño fatal que es en la actualidad la ruina de las grandes potencias europeas, y mal de que con mucha facilidad se podrian haber librado las Naciones americanas de raza latina.

Desgraciadamente de nada les ha servido á estas el buen ejemplo de los Estados-Unidos, que con sus cincuenta millones de habitantes, les basta y sobra con un pequeño ejército de veinticinco ó treinta mil hombres, y da mas importancia á las máquinas agrícolas que á los encorazados, á los caminos de hierro que á los trenes de artillería, á las escuelas que á los cuarteles, á los fabricantes que á los héroes, á las herramientas del taller que á las espadas, y á la blusa del obrero que á los trajes galoneados.

Convencido el colega de que el porvenir de las Repúblicas hispano-americanas debe cifrarse en los triunfos de la industria y la ciencia, en el trabajo y la paz y la libertad, y no en los triunfos bárbaros y sangrientos de la guerra; es que ha condenado y condenará siempre toda tendencia á fomentar las artes malditas de la guerra, á convertir estos pueblos nacientes en caricaturas de imperios peleadores, en semilleros de Dictadores y de Césares.

Bajo este punto de vista ha considerado como una calamidad americana la guerra del Pacífico, y del mismo modo consideraría una guerra entre el Brasil y la República Argentina.

La Tribuna Popular

Se ocupa de la triste suerte de la campaña donde los matreros aumentan de tal modo que ya no se preocupan de la policía.

Los matreros roban (dice) y á sus ratos perdidos matan y asaltan alguna casa de comercio; las autoridades policiales, por su parte, cometiendo toda clase de arbitrariedades, hacer imposible la vida en la campaña.

Y termina diciéndole al Ministro de Gobierno que para convencerse de la verdad del bosquejo que dibuja que salga á recorrer nuestra desolada campaña.

El Telégrafo Marítimo

Bajo el rubro *Una confesion y una defensa* discute con *La Patria Uruguaya* sobre el paralelo que establecia el colega entre la conducta que siguen gobierno y pueblo español con el Plenipotenciario oriental acreditado en Madrid y la que con el Encargado de Negocios de España residente en Montevideo siguen el Gobierno y una parte de la prensa oriental.

Emplea nuevos argumentos esplicativos de la mente de su artículo en el supuesto de que *La Patria Uruguaya* ha aceptado para el Gobierno la responsabilidad de los ataques dirijidos por la prensa al Agente de España, resumiéndolos en estos términos:

« Sean los que fueren los motivos de desagrado que el Gobierno Oriental haya tenido con los diplomáticos extranjeros, su deber es respetarlos y hacerles respetar mientras tienen la representacion del Estado que los acredita. Sus quejas debe presentarlas á ese Estado; y si él no hace lugar despedirlo, sin ultrajarlo.

En este sentido, es verdad que se ha degenerado, y no tenemos una sola letra que corregir en nuestro artículo anterior. El que quiera honra que la gane. El que desee que le llamen civilizado, que proceda como tal; por que la civilizacion, como el movimiento, se prueba andando.

Y no hay que hacer mistificaciones: el pueblo uruguayo sabe demasiado si ciertos cargos le alcanzan, ó le dejan de lado para herir rectamente á los que invocan su nombre y su representacion ante el mundo.»

—

Encuentra muy natural por que hay lójica hasta en lo absurdo, cuando la ley es letra muerta, que á la fecha en que escribe se halle arrestado en el Cabildo el Fiscal del Crimen Dr. Segundo.

Y hé aquí porqué segun lo manifiesta el colega:

«El Fiscal persigue al diputado aforado por la Cámara de Representantes. Pues la Cámara lo persigue á él, y punto concluido. El Fiscal tiene la razon de su parte; pero la Cámara tiene la fuerza; y como en estos tiempos, segun dijo el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en una de sus notas al Encargado de Negocios de Italia, la fuerza calla y la razon gana el pleito, la Cámara de Representantes cierra el pico y sacude á puerta cerrada contra la persona del Fiscal.

Sin embargo, no nos hagamos los zonzos. Suarez y la Cámara son mano de gato en la prision del Fiscal. El hilo está en otra parte, y sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que la causa de la prision del Dr. Segundo no está en Suarez sino en Barreto.

¿Lo dudan Vds? Pues oigan. El Juez Dr. Castillo ha empezado á bellaquear (judicialmente) en el asunto Volpi y Patroni. Admitió la excarcelacion de Barreto. Y el Fiscal apeló, y el Tribunal estuvo con el Fiscal. Pero Barreto ha insistido y el Fiscal no ha estado con él; y de yapa, ha recusado al Dr. Castillo y se ha quejado de él al Tribunal de Apelaciones. De todo lo cual han colegido Barreto y los demas, que estando el Dr. Segundo en la Fiscalía del Crímen, lo de Volpi y Patroni no se enredará en conventículos. Recusado Castillo, recusado Saez, tendría que entender alguno de los Jueces de lo Civil, que francamente, no están preparados como los del Crímen para dejar escapar por entre las mallas, peces tan gordos.

Y para que la cosa no tome ese camino, se le dá la órden á la Cámara de que se resienta en su dignidad á propósito de lo de Suarez, y haga prender al Fiscal que estorba en lo de Volpi y Patroni.

¿Quedan Vds. al cabo del secreto? Pues el golpe está consumado. El Fiscal que ha resistido bravamente, exigiendo órden de juez competente para que la policía entrase en su casa; exigiendo el procedimiento marcado por el Código, para que se penetrára hasta su despacho de Magistrado, de donde no podia ser arrancado en esa forma, ha cedido á la fuerza, y así lo ha hecho presente ante medio centenar de personas en cuyo número hemos tenido el gusto de contarnos.»

El Ferro-carril

Se contrae á probar, con pelos y señales, la rigorosa exactitud de sus noticias sobre lo que ocurre en el Brasil relativamente á la cuestion de límites con la República Argentina.

La Opinion Nacional

Exhorta á la Cámara á que proceda enérgicamente contra el Fiscal del Crímen Dr. Segundo con motivo de la publicacion que en estos momentos está dando que hacer á los tres altos poderes del Estado.

—Agradece al coronel D. José Ignacio Garmendia el envio de un ejemplar de su obra titulada «Escuela práctica de la infantería en campaña en el ejército de la República Argentina» prometiendo emitir oportunamente un juicio al respecto.

—

Amplia con nuevos ejemplos su tema del número anterior sobre los defectos de que adolece la actual organizacion escolar.

Cartas de Italia

(Para *La Nacion* de Buenos Aires)

Italia á vuelo de pájaro.—Las ciudades. — Mendicidad. — Vida al aire libre. — Pequeños comercios. — La edilidad y el gobierno general. — Progresos visibles de Italia. — Casas de obreros — Conferencia del profesor Brunialti sobre el Rio de la Plata — Italia pintoresca é Italia artística.—Venecia, Milan, Turin, Florencia, Roma, Nápoles.—Beneficencia privada.—Asistencia pública—El «Reale Albergo dei poveri» de Venecia.—Institutos de sordos-mudos.

Nápoles, Abril 23 de 1882.

(Conclusion)

Si en alguna parte la caridad particular se hace mas indispensable, es en esta Italia, tan bella, tan florida, de temperatura tan suave. El pueblo indigente es considerable.

La distribucion del capital no está como entre nosotros, donde si las grandes fortunas son escasas, el bienestar es general. En Italia, al lado de fortunas colosales, elaboracion contínua de varias generaciones, se encuentra el pobre de solemnidad, que no come carne en todo el año; que se muere de hambre en plena calle. El lujoso palacio del noble se levanta ostentando toda clase de comodidades, al lado mismo de la pocilga infecta del pobre jornalero, padre de familia, que el dia que le falta trabajo se ve obligado á mendigar una limosna.

Este espectáculo, esta injusticia aparente de la Providencia, entristece el alma del extranjero y especialmente del argentino, en cuya patria no se conoce la miseria.

Felizmente el italiano rico es generoso. Tal vez no dé un sueldo al pobre que se lo reclama, pero su bolsillo siempre está abierto para los grandes establecimientos de caridad y de utilidad pública. Creo que el sentimiento patrio entra por mucho en ello.

Hace pocos dias que el Sr. Marsano, rico comerciante de Nervi, ha donado 570,000 liras para fundar una escuela agrícola.

En Génova el Duque de Galliera ha donado 20 millones de francos para la construccion de un nuevo puerto, y su esposa ha gastado otro tanto en la fundacion de varios hospicios y hospitales. En Milan hay tres celebrados asilos infantiles y de pobres, fundados por la accion privada y mantenidos en gran parte con los legados testamentarios.

En Nápoles sucede otro tanto. Son hechos estos que honran á la aristocracia italiana.

Una costumbre napolitana que debiéramos imitar. No hay entierro sin acompañamiento de pobres, uniformados y vestidos segun sea el hospicio á que pertenecen.

Se les paga por tarifa oficial, un franco y franco y medio.

Con esta costumbre la vana ostentacion del rico se pone al servicio de la caridad. El «Ospizio di San Gennaro dei Poveri,» en donde viven setecientos pobres de ambos sexos, y en donde se educan mas de 100 niños y niñas, en gran parte es costeado por este medio.

Si en Buenos Aires se hiciera lo mismo, en lugar de la tonta ostentacion de cientos de carruajes vacíos, nuestro Asilo de Mendigos no seria una pesada carga para la Municipalidad.

El «Reale Albergo dei Poveri» es un establecimiento digno de una gran ciudad y de un estudio especial.—El napolitano habla de él con orgullo.

El edificio es de tres pisos. Su frente ocupa mas de tres cuadras de las nuestras.

Fundado por Carlos III, á mediados del siglo pasado, hoy tiene de renta anual la friolera de 1.341,000 liras ó sean 6.705,000 $ *m/c.* que se emplean en el mismo establecimiento. Salvo una subvencion municipal de 300,000 liras, lo demas proviene de la renta de bienes raices rurales y urbanos que corresponden al «Albergo» por donaciones y legados.

Se divide en dos grandes departamentos y dos familias.—El número de mujeres asciende á mil cuatrocientas, de las que ochocientas son viejas mendigas, incapaces de trabajar y enfermas, seiscientas niñas desde cinco años de edad hasta 21 años reciben educacion y aprenden todos los oficios peculiares al sexo, quedando habilitadas para ganarse la vida una vez fuera del establecimiento. — Bordan en oro y seda, fabrican flores, randas. Hay talleres de costuras, de modistas, de fabricacion de guantes y medias, telares, etc. Se les enseña desde la música hasta el arte culinario.

La familia de varones se compone de mil seiscientos entre niños y viejos imposibilitados —mas de mil niños concurren á la Escuela de Artes y Oficios, dividida en talleres de escultura, diseño, litografía, tipografía, trabajos de porcelana y vidrio, ebanistería, horticultura, telares y talleres de sombrerería, zapatería, sastrería.—Hay una clase especial de química aplicada á las artes y una escuela de preparacion para maquinistas de la Real Marina.

Dependen del mismo establecimiento dos institutos de sordo-mudos, dos de ciegos y tres hospitales exclusivos para las familias del «Albergo.»

Este inmenso asilo y escuela de Artes y Oficios, el mas grande de la Italia, es administrado por una comision de doce vecinos respetables de Nápoles, con el título de Gobernadores, presididos por un Intendente General y á sueldo. En la oficina de este empleado se nota mas movimiento que en cualquiera de nuestros ministerios.

Visitando establecimientos de esta clase se adquiere un convencimiento: la mujer es mejor administradora que el hombre. A ella los detalles.

Yo pondria todos los establecimientos de caridad de Buenos Aires en poder de nuestra sociedad de Beneficencia, cuyos importantes servicios no agradecemos bastante. Las señoras que la componen han sabido llenar una santa mision.

La patria les debe público homenaje, pero desgraciadamente no acostumbramos agradecer los servicios de los buenos hijos.

Dias pasados uno de los gobernadores de este «Albergo,» en una fiesta, pronunciaba un bello discurso.

Hizo un estudio comparativo de los establecimientos de caridad de Milan y Nápoles, resultando que los primeros son mas ricos. El orador expuso la razon. En Milan la pública manifestacion del agradecimiento acompaña siempre la accion meritoria. El que dona algo á un hospicio, sabe que por lo menos su nombre quedará grabado en una lámina de mármol en lugar preferente. La recompensa está en relacion con el servicio. Al visitar un instituto de Milan se pueden conocer sus benefactores. Allí están sus bustos en mármol, allí sus nombres grabados en la piedra.

Semejante manifestacion es un deber y un aliciente y ejemplo. La doctrina estoica no hace camino en el mundo. Debemos tomar al hombre tal cual es. Satisfacer ciertas pequeñas pasiones es un deber y un cálculo.

Las señoras que han formado parte de nuestra sociedad de Beneficencia merecen un recuerdo. Sus nombres debieron quedar grabados, para que las generaciones venideras conociesen quienes han sabido cumplir con santa y bella mision—la de la caridad.

—

Dos palabras sobre los institutos de sordo-mudos de Nápoles.

El de las mujeres, dirigido por Sor Elisabetta, reputada maestra, recien fué reorganizado en 1877, adoptándose el exclusivo sistema de la palabra pura.

En estos cuatro años las niñas de la clase superior han conseguido dominar el lenguaje articulado, y con toda facilidad he podido conversar con algunas de ellas. Se les enseña el piano y las personas que me acompañaban en mi última visita difícilmente pudieron convenir que fueran sordas, completamente sordas. Ejecutaron en el piano diversas piezas á cuatro manos siguiendo el compás y con mucho sentimiento.

El de varones se encuentra pésimamente regentado. Más valiera cerrarlo.

Sin embargo, ofrece una novedad digna de mencionarse.

El especialista en enfermedades de oidos, Dr. Giampietro, ha establecido una clínica y escuela especial que la titula «Escuela Ortofónica».

Antes de ahora he manifestado á Vd. que un 20% de los sordo-mudos perciben sonidos y hasta la voz. El Dr. Giampietro los separa y los sujeta á un tratamiento especial. Al efecto ha ideado un sistema de campanas de sonidos graduados, desde el mas grave hasta el mas agudo, con conductores metálicos que se aplican al oido del enfermo. Por este medio, por las aplicaciones eléctricas y demás medicamentos indicados en la ciencia moderna y con la enseñanza de la palabra como ejercicio del oido, ha podido obtener resultados satisfactorios. Hay varios niños cuya mejoría es notable. Uno de ellos ha dejado de ser sordo; percibia la palabra á varias varas de distancia.

Ensayos de esta clase se han practicado antes de ahora. En 1848 el Dr. Blanchet, de París, hacia públicas las curaciones obtenidas en una escuela y clínica análoga.

Su sistema consistia en buscar el medio de que el sordo pudiera percibir alguna nota de la escala musical, y en seguida lo sujetaba al ejercicio diario de su voz en armonía con las notas de un órgano-piano. Este ejercicio, acompañado con el de la palabra enseñada labialmente y en seguida repetida con fuerza para ser oida, y ayudado con las aplicaciones eléctricas y de diversos diapasones, produjo resultados maravillosos.

Se habló y se escribió tanto sobre los procedimientos del Dr. Blanchet, que la Academia Imperial de Medicina nombró una comision de peritos, la que despues de dos años de exámen y estudio informó en un todo conforme con lo que el Dr. Blanchet aseguraba. La Academia, en nota al Ministro del Interior, declaró que entre los niños que anualmente ingresan á los Institutos se encuentra un cierto número que parece susceptible de mejoría y que conviene sea sometido á un tratamiento especial y á un método tambien especial para su educacion é instruccion.»

El método del Dr. Blanchet hoy es seguido por el Dr. Giampietro, pero desgraciadamente los médicos encuentran en los institutores de sordo-mudos enemigos y no auxiliares. Necesitan del sordo no curado, como el médico del enfermo, como el abogado de los pleitos.

El sistema de la palabra para es ya un remedio, pero en muchos casos se requiere, no solo ejercitar el órgano vocal, sino especialmente el oido. Es cierto que se necesita mucho tiempo y excesiva paciencia, pero todo sacrificio es nada ante los resultados que pueden obtenerse.

Si alguna vez se establece entre nosotros un Instituto de sordo-mudos, conviene pensar en todo esto. El médico y el maestro unidos pueden hacer maravillas, y seria un honor para nuestro pais colocarse desde el primer momento á vanguardia del movimiento iniciado en Europa y Estados-Unidos á este respecto.

Soy de Vd.

José A. Terry.

Correspondencia de Paris

SUMARIO—Francia: Consejos generales: Tratados de comercio: Despues de Grevy—Salvagismo en Rusia: Horribles escenas contra los israelitas: Noble simpatía de la prensa de Viena: La coronacion del Czar: Los nihilistas—Absolucion de Mac-Lean—Alemania y Rusia—Taieb-bey—El concurso Pereire: Su éxito—Transfusion de la sangre—Gran robo en el Correo de Paris—Darwin no existe!—Emilia Loisset: *la estrella del Circo*—Legislacion sobre el matrimonio en los dos lados de la Mancha—Cuestion de fisiología y medicina legal—Cualidad germinativa de los granos—El cable germano-americano—Honor á Lesseps—El Palacio de Cristal de Saint Cloud—Muerte de un gran filántropo—*Torquemada*: nuevo drama de Victor Hugo—La princesa Dolgorouki.

Abril 25 de 1882.

Sr. Director:

La reunion de los consejos generales (legislaturas departamentales) ha sido el hecho mas notable ocurrido últimamente en la política interior francesa. Varios de esos consejos han sancionado votos de reprobacion y protesta contra la ley de instruccion pública, de que he hablado en mis anteriores revistas, votos que, sin embargo, no me parece cambiarán el curso de los sucesos.

Las discusiones en los diversos parlamentos sobre los tratados de comercio con la Francia, han sido á veces muy animadas; pero donde ha habido mas calor ha sido en España. Con todo el ministerio que sostiene el tratado, no se inquietaba respecto al resultado definitivo. Anteanoche ha aprobado la Cámara de Diputados el tratado por una mayoría considerable, superior á la que se esperaba, por 237 votos contra 59. El tratado franco-suizo acaba tambien de ser aprobado por el consejo nacional—124 votos contra 20.

Algunos diarios de esta ciudad se han ocupado de examinar la cuestion de quien estaria hoy mas llamado á reemplazar á Mr. Grevy en la presidencia, ó tendria en su favor mas probabilidades, si el alto y digno magistrado muriese ó renunciase. Han sonado los nombres de Gambetta, de Freycinet, de Brisson y de Clemenceau. En cuanto á Gambetta, prevalece la opinion de que por ahora, reciente como está la memoria desgraciada de la campaña del *Gran ministerio*, no tendria probabilidades de ocupar el sólio. Un diario dice que no tendria mas de 250 votos y los 857 Diputados y Senadores que formarian la asamblea nacional. Respecto á Clemenceau, que seria el candidato radical, su partido, tal como se halla representado en las Cámaras, careceria absolutamente de fuerza, para lograr el triunfo. Quedan Freycinet y Brisson. Créese que entre estos seria el primero el de las mayores probabilidades.

Por fortuna, tal discusion es como dicen los escolásticos *gratia arguendi*. Mr. Grévy goza de perfecta salud y sigue un sistema en que es muy difícil hacerlo renunciar. Todo hace pensar el fin de su período. Y como la reeleccion no está prohibida en la constitucion francesa, quien sabe si aun podrá gobernar la Francia durante otro período.

Hay que reconocer que la Rusia es un pais salvaje. Los crímenes, las violencias que siguen cometiéndose contra los judios son de lo mas abominable, y el gobierno aparece como impotente con ellos, ó no puede, ó no quiere reprimirlos. Toda ocasion la hallan buena los bárbaros, los bandidos de la Rusia, para lanzarse contra los israelitas inermes y sobre sus bienes, para maltratarlos, para robarlos. Ultimamente, con motivo de la pascua rusa, ha habido los mayores horrores en diversas ciudades importantes. En una, el número de Judios era de unos 20,000. Al oir que se preparaba un ataque contra ellos quisieron organizarse y defenderse. La autoridad les disuadió de su propósito ofreciéndoles mantener el órden. Algunos quisieron insistir no teniendo gran confianza en la promesa oficial, pero fueron dispersados por la fuerza pública á culatazos. El ataque sobrevino y la autoridad no ocurrió sino cuando el mal estaba consumado.

Hubo escenas las mas deplorables, saqueos, asesinatos, violaciones, incendios; en fin, todo género de crímenes. Hubo 3 muertos, 40 heridos de gravedad y 700 con heridas menos graves, ó aporreados. Los despachos agregan que los infelices judios erraban sin asilo y que algunos morian de hambre. Los consejos de guerra se han reunido para juzgar á los culpables. Las penas que han impuesto á los promotores de esos crímenes han sido desde siete dias de prision hasta tres meses. Por qué tanta lenidad? Es que no se quiere hacer mas que *salvar las apariencias*! Los bandidos hallarán seguramente haber hecho buen negocio despojando á los israelitas de sus bienes, robándolos, deshonrando sus hijos y sus mujeres, en cambio de unos dias ó de unos meses de prision.

Qué pais! Qué situacion! Qué barbarie! Y el mundo contempla impasible esa continuada série de horrores; la contempla con los brazos cruzados! Se dirá que la política, que las relaciones internacionales así lo exijen. Llámese sabia ó prudente ó como se quiera, esa conducta, para mí tengo que nunca será digna, ni noble, ni generosa, ni humana. No digo que deba intervenirse por las armas. Hay otras intervenciones que podrian dar buenos resultados. Algo hay que hacer, que no ha de ser siempre el interés material, el egoismo, el móvil de las naciones, el que todo lo justifique. No podrán siquiera cerrarse las puertas á los buques de una nacion *apestada* de salvagismo?

Las últimas noticias de Viena confirman que los crímenes contra los israelitas en el Sur de Rusia han tomado proporciones espantosas. Dicen que en Balta y Leutchen se cuentan hasta 450 entre asesinados, quemados vivos y heridos. Todos los diarios de la capital austriaca han abierto suscriciones en favor de las víctimas. Digno es del mayor aplauso ese noble y generoso impulso de la prensa. Pero deberá el mundo contentarse con abrir suscriciones? Es tan pequeño el remedio si se compara con la inmensidad del mal! Fuera de que hay tantos males enteramente irreparables!

Mientras tienen lugar hechos tan crueles, tan salvages, tan lastimosos, se preparan en Rusia grandes fiestas para la coronacion del Czar.

Los nihilistas tambien preparan *las suyas*. Los mas siniestros rumores circulan sobre sus terribles proyectos. Ya se sabe que bajo la catedral misma de Moscow, en la que tendrá efecto la ceremonia, se han hallado minas destinadas á recibir la dinamita.

El *Daily News* dice, refiriéndose á un telégrama de Berlin (telégramas como este no salen de San Petersburgo), que el czar ha encontrado en su escritorio una carta de la junta directiva nihilista en que se le informa de que si antes de coronarse no da una constitucion á la Rusia, morirá.

—La corte de justicia encargada de juzgar al irlandés Mac-Lean, el que disparó su rewolver sobre la reina Victoria, ha absuelto al acusado.

No es que han faltado pruebas, habiendo sido tan notorio el crímen y comprobádolo además el reo. Es que Mac-Lean está loco, segun lo declara la carta.

La ley inglesa vigente, dispone que toda persona que atenta contra la vida del rey ó la reina será descuartizada y que los cuartos serán colocados á vista del público en los cuatro reinos de la Gran Bretaña, Escocia, Irlanda, Inglaterra y ducado de Gales. Y hay que advertir que la soberana no tiene, un crímen de esa clase, en el derecho de perdon ni conmutacion.

¿Cómo habia de consentir la reina Victoria el que en nuestros tiempos se ejecutase una ley bárbara? Por grande que sea el respeto de los ingleses á la ley escrita, no es concebible hoy aquel descuartizamiento.

Mac-Lean, pues, será custodiado eficazmente y por toda su vida, en la casa de locos de Bedlam.

Por lo demas, tal resultado es el mismo que han tenido los juicios por atentados anteriores contra la vida de la reina.

—El secretario del senado de Hamburgo, señor Eckardt, ha escrito varias obras sobre la Rusia y ha hablado de este imperio en términos fuertes y agresivos. Por ello hay en San Petersburgo un vivo resentimiento contra dicho escritor. El gobierno ruso dió órden al cónsul general ruso en Hamburgo, de quejarse ante el señado hamburgues contra el indicado secretario. Este ha manifestado estar pronto á dejar el puesto. Pero la prensa de Berlin observa, con razon, que no debe hacerse caso en Hamburgo del paso dado por el cónsul general porque el gobierno ruso se ha separado de las reglas y usos internacionales, pues no debió dirigirse sino al ministerio de negocios estranjeros del imperio aleman.

Taieb-bey, hermano del bey de Tunez, que estaba preso, está en libertad y reconciliado con el bey. Tal resultado se debe al ministro francés Mr. Cambon.

—El importantísimo concurso sobre cuestiones sociales promovido por el filantrópico señor Isaac Rodriguez Pereire, ha tenido un éxito superior al que se esperaba. Basta decir que cerca de *seiscientas memorias* de Francia y del extranjero han sido presentadas y han disputado los premios. Se recordará que el señor Pereire destinó para los dichos premios la suma de 100,000 francos. Qué bueno es tener dinero..... cuando se sabe gastar!

Grande y delicada ha sido la tarea de los miembros del jurado. Un año han gastado en el estudio de las memorias. Los juicios que han emitido tienen en su favor la presuncion del acierto, naciendo de sugetos que gozan del mayor crédito por su ciencia y rectitud.

Los temas eran:

1.º El pauperismo—Buscar los mejores medios para llegar á la extincion del pauperismo.

En el programa se expresaron los diversos puntos de vista bajo los cuales debia estudiarse la materia, todos de la mayor importancia, sobre todo para estos paises donde se siente venir una tempestad y se oye á lo lejos un bramido; donde el socialismo es una terrible amenaza que un dia puede realizarse, llenando estas comarcas del Viejo Mundo de sangre y horrores.

Me limitaré aquí á dar los nombres de los que han obtenido las mas altas recompensas. Los que deseen mas ámplios detalles podrán hallarlos en los diarios de esta ciudad y en las publicaciones especiales.

El primer premio (10,000 francos) en el indicado tema del pauperismo fué adjudicado á un suizo, á Mr. Luis Baron, abogado de Ginebra.

Hubo cuatro segundos premios, cada uno de 5000 francos y dos menciones honorables con 2500 francos para cada una.

2.º El segundo tema no tiene una trascendencia limitada en determinados paises: su importancia universal versa sobre la instruccion pública. La presentaré en los mismos términos en que la estableció Mr. Pereire. «Buscar, dijo, el mejor sistema de instruccion pública en todos los grados, comprendiendo, la instruccion primaria, la secundaria y profesional y la superior. El sistema deberá preparar á todos los ciudadanos á las funciones que han de desempeñar en la sociedad, desarrollar todos los talentos y todas las aptitudes en la triple direccion de las bellas artes, las ciencias y la industria; asegurar la mejor situacion de los individuos en el cuerpo social, segun sus capacidades y segun la division racional de las funciones.

« Siendo la instruccion en todos sus grados una deuda de la sociedad á favor de sus miembros, el principio de la enseñanza gratuita, pero no forzosa, debe ser aplicado sin restriccion á la instruccion primaria, á la secundaria y profesional y á la superior.

« Puesta la instruccion al alcance de todos, por sí misma se impondrá y se hará obligatoria para todos, por el solo hecho de su necesidad en todas las condiciones de la vida social.

«Podrá consultarse últimamente el informe de Mr. Talleyrand sobre la instruccion pública, presentado á la Asamblea Nacional los dias 10, 11 y 19 de Setiembre de 1791. Deberá igualmente estudiarse los sistemas que se emplean en los Estados Unidos, hacer conocer el grado de desarrollo que allí alcanza la instruccion pública, las sumas considerables consagradas á este servicio y el importante papel que allí desempeñan las mujeres en razon de su especial aptitud para la educacion.

El primer premio en este asunto (10,000 francos) fué adjudicado á Mr. Hipean, profesor honorario de facultad. Hubo dos segundos premios de á 5,000 francos. Uno de esos dos premios se ha aplicado á un desconocido firmado X, quien dedicó su estudio á la memoria de su querido padre. Dicho trabajo vino de Boston (Estados-Unidos). El jurado ha suplicado por la prensa al autor que se haga conocer, y le dice desde luego que su memoria es una de las mas interesantes y dignas de estimacion que se ha presentado. Hubo una mencion honorable de 2,500 francos.

3.º El tercer tema versó sobre *el crédito*, en el sentido de buscar la organizacion mas propia de ese precioso elemento para el desarrollo del trabajo bajo todas sus formas, y para interesar á los trabajadores en el resultado de las empresas industriales. Se recomendó el estudio de los bancos populares establecidos en Alemania bajo el sistema de la eventualidad.

A causa de la insuficiencia de las soluciones presentadas el jurado no aplicó á este tema mas que un segundo premio de 5,000 francos que se dió á Mr. Hiennaux, de Paris, y acordó en favor de otro de los que trataron el asunto una mencion honorífica, con 2,500 francos.

4.º Versó el cuarto tema sobre los *impuestos*, su simplificacion y su mas equitativa distribucion, y sobre la reduccion sucesiva de las contribuciones indirectas.

Diéronse dos segundos premios, uno á Mr. Charcan, de esta ciudad, y otro á Mr. Jouvenier de Flaix, de Sevres. Hubo tres menciones honoríficas con 2,500 francos para cada una, y seis adjudicaciones de á 2,500 francos, hechas á favor de diversos individuos á título de estímulo.

Todas las memorias á que se han dado los premios ó que han merecido otra recompensa, serán publicadas. Su estudio no puede menos que ser del mayor interés.

Justo es tributar un homenage de reconocimiento, sino al filántropo que ha dejado de existir, al menos á su memoria.

Alfredo Herrera.

(Continuará).

SECCION OFICIAL

Asunto Zorrilla San Martin

Exmo. señor:

El infrascrito ha estudiado este asunto con la detencion que reclama por su notoria importancia, y para emitir un dictámen, prescindiendo de apreciar las esplicaciones que mi antecesor creyó del caso requerir, y que son en mi concepto innecesarias para la acertada decision de la cuestion.

A juicio de este ministerio el señor Juez de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin no ha incurrido en responsabilidad judicial al firmar la protesta que aparezca en *La Democracia* de 1.º de Abril, cualquiera que sea la apreciacion que del acto se haga, bajo el punto de vista de la legislacion especial de imprenta.

No hay ley ni disposicion alguna que prohiba á los jueces ejercer el periodismo ni tomar participacion en la política. Las disposiciones del Código de Procedimiento Civil á que hace mencion el dictámen Fiscal de f. 3 se refieren única y esclusivamente á la acumulacion de ciertos empleos públicos, ó al ejercicio de profesiones directamente relacionadas con la judicatura; y es bien sabido, que tratándose de leyes prohibitivas, el principio de la analogía no es aplicable, debiendo tales leyes interpretarse siempre restrictiva y no estensivamente.

Pero, si hoy no hay base legal para responsabilizar al Dr. Zorrilla de San Martin, es menester á juicio de este Ministerio que la haya en el porvenir.

Es de evidente inconveniencia que un juez pueda ejercer el periodismo ó tomar participacion en la política de una manera activa.

La política en nuestro pais, como en todas partes, impone preocupaciones incesantes, agitaciones constantes que absorben la atencion y alejan al espíritu de la calma y la serenidad que debe ser el estado de un juez, para asegurar la justicia y el acierto de sus fallos; engendra ódios y enemistades, crea vinculaciones y compromisos de compañerismo, de que un juez debe huir para garantir su imparcialidad en el ejercicio de su austera mision.

Cree, por consecuencia el infrascrito que V. E. debe en uso de la superintendencia directiva y correccional que le compete declarar por punto general que ningun juez puede ser director ó redactor de diarios políticos, ni ingerirse activamente en la política.

V. E. no obstante, resolverá lo que estime mas arreglado.

Montevideo, Mayo 23 de 1882.

A. Vazquez Acevedo.

Recibido en la Fiscalía el dia 24 del mismo mes y año. —Conste.

Castro.

Vistos estos antecedentes instruidos con motivo de haber suscrito el señor Juez L. de lo Civil, doctor Zorrilla San Martin, la protesta de la prensa inserta en el diario de f.

Manifestando el Ministerio público en la Vista precedente no encontrar mérito para promover juicio de responsabilidades contra el mencionado señor Juez, aunque su conducta no se ajusta á los principios que establece en la espresada Vista.

Considerando que por la falta de acusacion del Ministerio Público no hay base para el juicio de responsabilidad judicial con arreglo al art. 1,319 del Código de P. Civil.

Considerando sin embargo:

1º Que en defecto del juicio de responsabilidad judicial el hecho de que se trata cae, cuando menos, bajo la jurisdiccion disciplinaria y correccional que corresponde al Tribunal.

2º Que la incompatibilidad á que se refiere el señor Fiscal de Gobierno en su vista de f. 3, entre el desempeño de la Magistratura Judicial y la direccion y redaccion de un diario político, si bien existe en principio á juicio del Tribunal como consecuencia de la consagracion que deben dedicar los jueces al desempeño del cargo y la circunspeccion con que en todos momentos les incumbe proceder, á efecto de no comprometer su imparcialidad ni hacerse sospechoso á las partes, no ha sido sin embargo, declarada por la ley ni puede reputarse incluida en las establecidas en los artículos 12 y 145 del Código citado.

3.º Que aunque esa incompatibilidad no exista por la Ley ni pueda ser declarada por Acuerdo para lo futuro, no obstante solicitarlo el Sr. Fiscal de lo Civil, sin tener presente que tal auto importaria asumir el Tribunal facultades que no le corresponden, es fuera de duda que al suscribir el Sr. Juez Dr. Zorrilla la protesta de la referencia en que se contiene el gravísimo aserto de que *las instituciones son una fórmula vana en la República*», ha contrariado la circunspeccion é imparcialidad á que se ha hecho referencia y que debió haber guardado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1553 inciso 3.º del Código de Procedimiento Civil, pues cualesquiera que puedan ser sus opiniones individuales, el decoro del pueblo y de su propia posicion le aconsejaban no hacer en acto público y solemne, declaraciones que afectan al Poder público de que forma parte en una de las mas importentes ramas de la Administracion, comprometidas tambien por aquellas declaraciones.

4.º Que esa actitud del Dr. Zorrilla producia ademas el efecto de inhabilitado, por hecho propio, para conocer en la causa que se estaba instruyendo, lo que tambien importa falta de prevision con relacion á sus deberes oficiales.

5.º Que los Jueces deben por el mismo interés de la Administracion de Justicia, abstenerse de todo acto ó manifestacion pública de carácter político que no sea indispensable para el tranquilo ejercicio de los derechos del ciudadano.

En tal virtud, y usando el Tribunal la facultad que le confiere la disposicion invocada del Código de Procedimiento, amonesta al señor Juez doctor Zorrilla de San Martin por su proceder en el asunto de la referencia: y en razon de la falta de una ley que llene el vacío notado por el señor Fiscal de lo Civil, póngase el hecho en conocimiento del P. E. con cópia de la precedente vista y de esta resolucion, para que se sirva trasmitirlos á la H. A. G. á sus efectos, hagase saber.

Vazquez—Castro—Forteza—Berinduague—Otero.

El Tribunal S. de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo á 29 de Mayo de 1882 de que certifico.

Francisco M. Castro, Secretario.

—

Secretaría del Tribunal de Justicia.

(COPIA)

En Montevideo, á 29 de Mayo 1882, reunido en acuerdo el Tribunal S. de Justicia, compuesto de los señores ministros Dres. D. Laudelino Vazquez, presidente; D. Carlos de Castro, D. Lindoro Forteze, D. Hipólito Gallinal, D. Martin Berinduague y D. Rosendo Otero, por ante los infrascritos secretarios dijeron:

Que en todas partes, y especialmente en paises nuevos, combatidos por frecuentes luchas políticas, es condicion indispensable de buena justicia que los encargados de administrarla observen siempre una conducta tan imparcial y circunspecta, que por el hecho se pongan á cubierto de toda sospecha, por infundada que pueda ser sobre el fiel cumplimiento de sus deberes; lo que no podria tener lugar si los jueces tomasen en cualquier manera que sea, participacion activa y principal en la vida de los partidos y sus manifestaciones.

Que respondiendo á estos y otros propósitos análogos, la legislacion, desde los tiempos mas remotos, ha abundado en prescripciones y recomendaciones á los Jueces, tendentes á colocarlos en una situacion escepcionalísima; llevando sus disposiciones hasta el estremo de establecer prohibiciones modificadas hoy por las costumbres: pero que no por eso han desaparecido por completo de los códigos modernos.

Que tan marcado ha sido el interés de la ley porque los jueces se dediquen pura y esclusivamente al ejercicio de su cargo y que no sean distraidos por otras atenciones de carácter permanente, que ha establecido espresamente la incompatibilidad del puesto que ejerzan, con el desempeño de otras funciones públicas y prohibido á los jueces el ejercicio de actos aun de carácter privado:

Que en mérito de estas consideraciones y, preocupado el Tribunal de eliminar en bien del pais todo motivo que pueda estorbar la marcha regular de la justicia y sus beneficios en pró de la comunidad, debia mandar y mandaba:

Que se transcriba este acuerdo á todos los señores Jueces de la República haciéndoles presente la conveniencia que existe por los deberes del cargo que desempeñan y por el propio interés de la mejor administracion de justicia, de que abstengan de todo acto ó manifestacion pública, de carácter político que no sea indispensable para el tranquilo ejercicio de sus derechos de ciudadanos; así como de todos aquellos que pueda distraerlos del desempeño de sus funciones judiciales comprometiendo á los ojos del público su imparcialidad y circunspeccion. Y lo firman mandando se publique de que certificamos.

Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Berinduague—Otero.
Francisco M. Castro, Secretario.
Juan Francisco Castro, Secretario.

INTERIOR

Incidente Suarez-Muñoz

Como asunto de actualidad reproducimos en seguida de *El Ferro-carril* las cartas cambiadas entre el diputado Suarez y el Director de *La Razon* con los demas documentos relativos al proyectado duelo entre ambos señores, de que se ha ocupado la prensa noticiosa.

Señores Redactores de *El Ferro-carril*, de *La Nacion* y de *La Patria Uruguaya*:

Muy señores mios. Mi posicion especial me coloca en el caso obligado de publicar la carta que me ha sido remitida por mis representantes los Sres. Bustamante y Arosteguy, en el incidente de honor que promoví al Sr. D. Daniel Muñoz, y así les ruego la acepten en las columnas de sus respectivos diarios, quedándole grato.

Su afmo. y S. S.

Manuel Suarez.

C/ de Vds. Mayo 29 de 1882.

—

Señor D. Manuel Suarez.

Amigo muy nuestro:

Antes de haber dado la Cámara de Representantes su fallo en el asunto desafuero, pedido por el Sr. Fiscal—parte acusadora—contra usted, ya Vd. nos habia manifestado su intencion decidida de pedir satisfaccion al Sr. D. Daniel Muñoz, redactor de *La Razon* por las injurias que decia le habia dirigido esa hoja de publicidad, y en caso de así no conseguirlo, retarlo á duelo y á muerte.

Nuestra contestacion fué categórica: «No debe Vd. proceder de tal manera, mientras la Cámara no resuelva el punto; si contrariamente, para aguardar hasta tanto los tribunales le absuelvan; si favorable, para entonces proceder como ya su honor ofendido lo reclama. Lo demás podria ser dolosamente interpretado en el sentido de que Vd. quisiera interrumpir el curso de la causa seguida.

Así dijimos y así quedaron las cosas hasta que resuelta la cuestion del modo ya conocido, el dia 25 de Mayo nos dió Vd. conocimiento de haber dirijido al Sr. Muñoz y por conducto de su señor hermano político D. Eugenio C. Abella, la carta siguiente:

Sr. D. Daniel Muñoz—Reservada.

Señor mio:

El único juez supremo que por la Constitucion y las leyes de la República puede acusar á todos y cualquiera de los miembros de la Cámara á que pertenezco, ha producido su fallo inapelable, declarando no haber lugar al desaforo pedido contra mi persona por la justicia ordinaria del pais, que alguna vez puede convertirse—sin pensarlo—en arma política, bajo la presion de los terroristas de la época.

Mientras la Comision Especial encargada de dictaminar sobre la acusacion fiscal, y antes de producirse esta, ha estado ocupada de su terminada tarea, sancionada canónicamente por la Cámara respectiva, Vd. ensañado sangrientamente y prejuzgando por cima de todas las conciencias interesadas en el esclarecimiento de la verdad, anticipándose al fallo del competente—único Tribunal—me hizo blanco de los mayores denuestos, de las mas viles injurias que soporté resignado, aunque amargada mi existencia en el propio hogar, á donde llegaron sus tan insensatas como temerarias inculpaciones.

Hizo Vd. mas: no considerando bastante á satisfacer su saña con mi sola persona, recogió de inmundos charcos especies no menos desdorosas como preñadas de calumnia é infamia. Ya no venian dirijidas esclusivamente á mí, capaz como hombre de resistir á todo—fué mayor su hazaña, hiriendo á séres inofensivos é inermes, de los mas vinculados á la vida y honor.

Bien, pues;—su conciencia íntima, la propia dignidad que debe Vd. esperimentar por sí propio,—no extraña á ningun caballero,—lo tienen obligado—esto sin exigencia de mi parte y por el momento,—á rectificar los infundados asertos en la misma hoja donde fueron publicados, y en cuanto me corresponde individualmente ó pueda herir la honra de otras personas en que vaya tambien involucrada mi propia honorabilidad

El dador de esta carta, mi hermano político D. Eujenio E. Abella, quien no tiene otra mision, queda encargado de recoger la respuesta en el dia.

Saluda á Vd.

M. Suarez.

Montevideo, Mayo 25 de 1882.

El dia 26 Vd. nos hizo saber que el caballero Dr. Melian Lafinur se le habia apersonado como intermediario del señor Muñoz, sometiendo á uno de nosotros (Arozteguy) los proyectos de cartas de Vd. á él y de él á Vd. y que calcamos seguidamente.

Querido Melian:

Yo no puedo contestar, en conceptos relativamente amistosos, á una carta como la del señor Suarez, concebida en términos ofensivos para mí, ni podria en ningun caso rectificar las apreciaciones políticas de *La Razon* sobre el proceso Sanchez Caballero.

Hay sin embargo un punto en que debo y deseo dar las mayores esplicaciones y satisfacciones posibles,—y para eso, debe el señor Suarez sustituir la carta que te adjunto por otra que diga, poco mas ó menos, así:

« Señor.....

« Tranquila mi conciencia con el fallo que acaba de pronunciar la Cámara á que pertenezco, no tengo por qué ocuparme de las apreciaciones que á mi respecto hayan hecho en la prensa mis adversarios políticos.—Sin embargo, ahora que la cuestion ha terminado y que mis actos no pueden influir sobre su solucion, cúmpleme pedir á Vd. una satisfaccion acabada acerca de versiones que *La Razon* ha acojido en sus columnas, y que no afectan ya mi responsabilidad de funcionario público, sino mi honor individual y la respetabilidad de mi familia.

« Su dignidad de caballero no puede negarme esa satisfaccion, tan ámplia como la requiere la gravedad del caso.»

—

A una carta concebida en esos ó análogos términos yo responderia:

Señor:

«Las únicas referencias en que usted puede encontrar ofensas á su honor individual y á la respetabilidad de su familia, son las que se contienen en un artículo que *La Razon* trascribió del *Courrier de la Plata* de Buenos Aires. Esa transcripcion se hizo sin mi conocimiento, siendo notorio que por entonces estaba yo enfermo, pero aun así me apresuré al dia siguiente á publicar en mi diario las líneas que reproduzco testualmente:

« El deseo de satisfacer la curiosidad despertada por el telegrama de Buenos Aires que daba noticia del artículo publicado por *Le Courrier de la Plata*, nos movió á transcribir integra la traduccion que de ese artículo hizo *El Diario* de Buenos Aires, sin parar mientes en la gravedad de algunos de sus párrafos.

« Leyéndolo despues detenidamente, hemos visto que en ese artículo se dá á entender de una manera velada que el asesinato de Sanchez Caballero tuvo por causa uno de esos dramas íntimos que afectan el honor del hogar.

« Agenos de todo punto á la publicacion del diario francés, no podemos sin embargo permitir que las columnas de este diario se hagan eco, sin protesta, de esa suposicion que salva ya los límites de la política, y entra en el terreno sagrado de lo pasado.

» Hasta ahora se ha dicho que la prision de Sanchez Caballero, respondia á estar este complicado en una sublevacion de fuerzas, atribuyéndose su desaparicion á móviles políticos, y es bajo ese aspecto que hemos encarado la cuestion.

» Pero nos abstenemos de entrar en el delicado terreno de lo privado, y es obedeciendo á ese móvil que creemos de nuestro deber hacer esta salvedad, para borrar hasta la sospecha de que pueda atribuirsenos la intencion de rozar el honor de las familias de aquellos que mas ó menos directamente aparezcan complicados en el crímen de Tacuarembó.

« La prensa honesta no deba nunca salvar los umbrales del hogar. Solo el hombre público, en sus actos como tal, cae bajo la jurisdiccion del periodista que sabe respetar su mision.»

(*La Razon*—Martes 16 de Mayo.)

Consecuente con esa declaracion, creo de mi deber desautorizar y rechazar una vez mas las referencias del *Courrier de la Plata*, en cuanto á afectar su honor individual y la respetabilidad de su familia, contra la cual jamas habria conscientemente permitido que *La Razon* se hiciera eco de indignas y absurdas maledicencias.

Tales son los términos en que contestaria al Sr. Suarez, y así puedes comunicárselo al señor Arostegui, entregándole la carta que aquel señor me dirigió ayer.

Tuyo afmo.

Daniel Muñoz.

—

Estos proyectos no fueron aceptados ni por Vd. ni por nosotros, teniendo encargo de ser devueltos al Sr. Melian Lafinur, el mismo dia, hasta resolver el siguiente, de mañana, lo que fuese mas conveniente y en sentido de satisfacer su deseo.

Así se hizo y á las 8 a. m. del sábado entregamos Vd el adjunto billete:

Señores D. José C. Bustamante y D. Abdon Arosteguy.

Amigos mios:

Están Vds. en pormenores respecto del incidente de honor que ha promovido al señor don Daniel Muñoz, y así mismo de los términos en

que está redactada la carta que le dirijí con fecha 25, por conducto de mi hermano político D. Eugenio C. Abella, á cuya carta y por mediacion del caballero Dr. Melian Lafinur, contestó aquel señor con un proyecto de respuesta que no me fué dable aceptar y que en ustedes produjo igual negativa.

En tal sentido y considerando que los términos conciliatorios se han agotado de mi parte para recabar del Sr. Muñoz las esplicaciones reclamadas de su caballerosidad, me valgo de ustedes, confiado en la lealtad que les reconozco para encomendarles la salvaguarda de mi honor agredido, dándoles con esta carta facultades amplias para que del modo mas decoroso para mi dignidad, acuerden con él lo que ambos crean conveniente, quedando á órdenes de ustedes.

Affmo. amigo.

Manuel Suarez.

Montevideo, Mayo 27 de 1882.

Dirijimos entonces un billete al Sr. Muñoz, solicitando de él una entrevista en el dia, para lo cual se sirviese así mismo indicar la hora y sitio.—Este señor accedió indicándonos local, su imprenta; hora, las 10. Pedímosle disculpa por no sernos posible acudir á esa hora, sino á las 11¼, y accedió igualmente, dejando á nuestra disposicion la que mejor nos conviniera.

A las 11¼, fijamente, tuvo lugar nuestra primer entrevista—y última con el Sr. Muñoz—en la imprenta de *La Razon*, y espresádole nuestro objeto dijo: que dentro de algunos momentos nos mandaria la contestacion al mismo sitio que le indicamos.

Efectivamente, recibimos á poco mas de una hora su respuesta espresada así:

Sres. D. José C. Bustamante y D. Abdon Arozteguí.

Presente.

Muy señores mios:

Los caballeros designados por mí para entenderse con Vdes. en el asunto que motivó su apreciable visita de esta mañana, estarán á sus órdenes á las tres y media de la tarde en el local que Vdes. indiquen.

Esperando esa indicacion me repito de vds.

S. S.

Daniel Muñoz.

Mayo 27 de 1882.

P. D.—Si por cualquier evento fuese la hora marcada inoportuna para vds. se servirán vds. designar la que crean mas conveniente. Vale.

...

acta, lejos de darse por satisfechos insistieron en que existian tales ofensas, y que por consiguiente se hacia necesario el duelo, y estando conformes ambos en que esto se practique, los señores Bustamante y Arozteguy están encargados para que por conducto de los señores Rodriguez Larreta y Melian Lafinur ú otros, si es que ellos han dado por terminada su mision, se arreglen en el dia las bases para que en el mismo se lleve á efecto el lance, dejando á vd. la eleccion del sitio en que deba tener lugar.

El Sr. don E. C. Abella es portador de la presente, el cual siendo persona de mi confianza y de la de usted, debe recibir la contestacion en el acto.

Montevideo, Mayo 29 de 1882.

Manuel Suarez.

Nuestra definitiva conferencia tuvo efectivamente lugar y de perfecto acuerdo con los términos del precitado billete, encontrándonos con los señores representantes del Sr. Muñoz, á las 3½, quienes declararon á nombre de su representado, que estaba dispuesto á no batirse, aceptando el proceder por ellos aconsejado al declarar que *con respecto al duelo, aun cuando estaban autorizados por el Sr. Muñoz para arreglar sus bases, no lo hacian empero por que no consideraban que fuese el presente, caso de llevar á efecto un lance de esa índole.*

Ante tan esplícita como concluyente declaracion, manifestamos dar por terminado nuestro cometido, procediendo idénticamente los señores Rodriguez Larreta y Melian Lafinur, pasando nosotros en seguida á la redaccion de esta carta á fin de que Vd. haga de ella el uso que juzgue mas conveniente, autorizados como estamos por los referidos señores para publicar todo, si se considerase necesario.

Réstanos declarar que en el curso de este estraordinario incidente, hemos procedido de la manera y segun recibimos sus instrucciones, confiando siempre en su decision y vehemente deseo de salvar el honor, aun á costa de su vida,—mas diremos, y es: que si algun viso de desear un arreglo honroso puede traslucirse, y tal se nos atribuya, debe esplicárselo y aplaudirlo quien tenga práctica y conocimiento sobrado de tan desgraciados lances, juzgando que deber de los padrinos interventores, es agotar hasta el último recurso en el sentido de salvar el honor de quien se lo confia, antes de proceder al duelo, evitando que se convierta en asesinato...

...

Verdad es que utilicé tambien la experiencia que atesora el señor vizconde de Campo-Grande; que pude contar como poderoso auxilio con la acre energía del Sr. D. José García Barzanallana, ministro de Hacienda, y despues con la tenacidad mansa del señor marqués de Orovio, que le sucedió en el cargo. Verdad es tambien que pude aprovechar las altas condiciones del señor marqués de Molins, y hasta por último, que tuve en mi favor esa iniciativa poderosa del Sr. Cánovas del Castillo, nuestro presidente del Consejo de Ministros entónces, nuestro digno jefe siempre; iniciativa que habeis censurado algunas veces, pero que otras muchas echareis de menos en el Sr. Sagasta, vuestro actual presidente del Consejo, que ciertamente no adolece de ese defecto.

Si pues en nuestra política comercial hubo acierto y gloria, ese acierto y esa gloria son del partido conservador, que tales elementos me dió de éxito. Pero si resulta que en la política de aquellos dos años ha habido errores ó desfallecimientos, los errores los reclamo para mí, pues mia toda entera será la responsabilidad.

Pero veamos si la política comercial del partido conservador ha producido beneficios ó males á la patria.

La política conservadora no vino á mantener el *statu quo* que en materias comerciales halló á su advenimiento; por el contrario, vino á redimir á la produccion española del duro cautiverio en que la tenia sumida la política radical, y abrió horizontes á nuestra exportacion, y cicatrizó la honda herida en el curso de cinco años recibida.

Y ahora la política comercial, no del partido fusionista, no del Ministerio entero, sino del señor Camacho, ministro de Hacienda, que se inicia con este tratado, viene á destruir en parte nuestra obra reparadora y á poner en peligro los mas grandes intereses.

No sé si la fuerza de una poderosa y honrada conviccion, formada en el estudio y en el roce de los negocios, me inspirará hasta el punto de ser elocuente; pero al menos seré claro, y acaricio la esperanza de que sin cambios políticos, sin perturbaciones, sin que dejeis el poder, se podrá, retirando el tratado, librar á España de algunos errores de entendimiento, no de voluntad, que yo hago plena justicia á vuestras intenciones; pero que pueden convertirse en heridas abiertas en nuestra produccion nacional por el largo espacio de diez años.

Primer período: — estamos en el año 1868...

...

mo no habia de entusiasmarse y gozar y deleitarse en presencia de una artista de las condiciones de Sarah Bernardt?

Lo mismo que para mí, no era una afortunada viajera que veia por vez primera. Era una antigua amiga, á la que encontraba de nuevo y á la que, hallándose *at home*, quiso obsequiar, como doble y galante homenaje tributado á la amiga y á la artista.

Por eso la invitó á la hermosa fiesta de que deseo hablar en estas líneas.

Era el sábado último.

Ese dia la señora de Rute *estrenaba* su nueva morada. Es uno de los *Hoteles* mas elegantes de Madrid, sito á espaldas del ocupado por los duques de Bailen.

La profusion de flores que la adornaban, desde la majestuosa escalera hasta la última de las habitaciones, habian convertido la régia morada en pintoresco jardin, á que formaban marco los espejos, los dorados, los cuadros y las tapicerías, presentando el conjunto un aspecto alegre y risueño.

Una espaciosa galería, bañada ese dia por los rayos de un sol verdaderamente tropical, dá acceso á los salones, adornados con lujo y sencillez al mismo tiempo.

No hay ni muebles pesados, ni *entazément*; hay ese desórden simpático que revelan las gentes de buen tono.

Estábamos invitados para las doce y media.

Entré minutos antes, y encontré ya en el salon á varios diputados, artistas y escritores.

A poco andar entró el nuevo embajador francés, Sr. Andrieux.

Poco despues desfilaban Castelar, el príncipe de los oradores españoles; Moret, otro de los atletas de la palabra, que mantienen en alto la tradicion de la tribuna española; Echegaray, al soberano de los compositores dramáticos, creador de una escuela nueva que, realzada por la belleza del verso, han rodeado su nombre de la aureola que le circunda; Manuel del Palacio, el poeta de variadas facultades, que lo mismo arranca á la lira idilios que enternecen y hacen llorar, que epigramas que recuerdan las travesuras de Quevedo y las *picardías* de Larra y Beaumarchais; los hermanos Madrazo, que en sus grandiosos cuadros han dejado chispas del genio de Murillo y otros, y otros ilustres en la política, el Parlamento, la prensa y la literatura.

Pocas veces Sarah Bernardt se habria encontrado en mas agradable compañía.

Era la una cuando hizo su aparicion en el gran salon.

¿Cómo?

¿De qué manera?

¿Luciendo acaso, uno de esos trajes deslumbradores, de larga y exagerada cola, á que sus compatriotas llaman, en su lenguaje, que no es, por cierto, el de los *cuarenta inmortales* que hacian la desesperacion de Pizzon, *une toilette épattante*, y ostentando...

...

que *tenia impaciencia por conocer la América del Sur.*

No quise ser importuno, y me despedí para admirarla horas despues en *Frou-Frou*, donde la gran artista alcanza la cima de la perfeccion, entusiasmando hasta el delirio.

A las cinco me alejaba de la suntuosa morada de los señores de Rute, llevando la grata impresion de las horas deliciosas pasadas en ella, gozando á la vez de su exquisita delicadeza, de tan valiosa compañía, y de haber visto de cerca, una vez mas, á la mujer extraordinaria que hoy llena el mundo con su glorioso nombre.

Héctor F. Varela.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 30 de Mayo de 1882

PRESIDE EL SEÑOR RUCKER

Asunto prision del Sr. Fiscal del Crimen, Dr. Segundo y su libertad

A las 6 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 22 señores Diputados.

El Sr. Presidente—Explica los motivos para que ha sido convocada la Cámara.

El Sr. Garzon — Antes que algunos de sus miembros dé los motivos, hace mocion para que se invite al Sr. Ministro de Gobierno que se encuentra en la antesala.—*(Apoyados).*

Entra el Sr. Ministro.

El Sr. Bustamante—En primer lugar, y para no incurrir en falta, puesto que hay un precepto que impone á la Cámara no revelar nada de una sesion secreta, solicita de esta rama del Poder Legislativo la facultad para referirse al incidente ocurrido, lo que es imprescindible para fundar su voto.

Si la Cámara es la única que es Juez privativo de sus actos entonces dice irá al fondo de la cosa.

El Sr. Garzon—Cree que la Cámara no tendrá inconveniente en que se manifieste el objeto desde que el segundo vice ha firmado la órden de prision contra el Fiscal del Crímen Dr. Segundo.

El Sr. Bustamante—Pide que se vote si puede hacer declaraciones.

El Sr. Garzon—Que así se haga por cuanto no tengo porque ocultar mis opiniones.

El Sr. Bustamante—Así lo comprendo, pues en sesion secreta me opuse á la prision.

Pido que la Cámara me autorice para entrar de lleno en la cuestion prescindiendo de varios incidentes que no son del caso, ocurridos en la sesion anterior.

...

cal del Crimen sea puesto inmediatamente en libertad fundándose en los términos del P. E. al referirse á los elevados sentimientos de la Cámara.—(Apoyados).

Que ha hecho la mocion interpretando el sentimiento de la Cámara y por que el Dr. Segundo no puede permanecer un momento mas en la cárcel.

El Sr. Garzon—El Fiscal del Crimen, dice, es un alto funcionario y no escapa á la penetracion de nadie que haya leido su vista Fiscal en *La Democracia*, la importancia de los cargos que ese escrito envuelve dirigidos al Cuerpo Legislativo y es en vista del proceder insólito de ese funcionario que la Cámara extralimitándose en la facultad constitucional dictó la resolucion que algunos combatimos.

Yo queria ir mas allá porque la falta de ese funcionario no tiene calificacion.

El resultado se esperaba por cuanto la Cámara dió un mal paso mandando prender á un miembro del Poder Judicial.

Es el caso de preguntar ante esto entre quienes estamos.

A mí se me insubordinaron las pasiones al leer ese escrito pero de esto á aprobar el procedimiento seguido hay mucha distancia y por eso fundé mi voto en contra.

Me felicito que el P. E. nos halla dado esta tremenda leccion y hubiera deseado que la Cámara hubiera resuelto el punto antes que viniera la nota del Tribunal de Justicia.

Como un pendon para la Cámara debo citar al señor Bustamante que en la sesion secreta supo indicar el mejor temperamento que, ha haberlo seguido, no hubiéramos tenido que revocar la anterior resolucion.

La Cámara no puede ser responsable de las resoluciones que toman las mayorias en casos determinados,—sobre todo en sesiones secretas.

Este es punto de derecho constitucional que debe ser esclarecido—cuando una minoria no ha firmado la resolucion de ayer tiene el derecho de protestar contra el proceder de la mayoria.

El Sr. Bustamante—Entre los poderes públicos no debe haber razon para enrostrar errores. Lo principal es enmendarlos para responder á la confianza del pais.

La cámara resolvió ayer por 16 votos contra 12 que se autorizase al P. E. para ordenar la prision del Sr. Fiscal del Crimen.

Ocurrieron varios incidentes parlamentarios que mejor deben guardarse para los actos electorales.

Algunos despues de haber firmado retiraron su firma y otros no.

Estuve en contra de lo que se resolvió por cuanto no podia sancionarse.

Debo declarar que la minuta de comunicacion fué llevada á hora intempestiva á pedirle la firma al Sr. Presidente. El se negó como yo tambien, por cuanto no podia hacerlo. Hubo necesidad de...

...

«*Inkust 18 Abril*—El 6 encontré junto á la isla Aidan al ruso llamado Asprawaik y á un correo portador de un despacho anunciando la pérdida del *Rodgers*, destruido por un incendio y sumergido. La tripulacion, oficiales y el capitan Berry, 36 hombres, se encuentran en Tepkin esperando auxilios.»

METEOROLOGIA.—En la cuarta reunion general de los delegados de las comisiones meteorológicas de provincia, en Paris, se ha dado lectura del informe anual presentado por el presidente del Observatorio central, que contiene noticias muy interesantes acerca de la organizacion de este servicio en Francia.

El servicio de avisos recibe diariamente 149 despachos de los cuales 52 son de Francia y de Argelia. Estos documentos sirven para trazar cinco cartas por la mañana y tres por la noche, destinadas á representar gráficamente la presion atmosférica, la temperatura, las variaciones de estos elementos desde la víspera, la fuerza y direccion del viento, la lluvia y las tormentas.

A medio dia se envian aviso de prevision del tiempo á ocho regiones agrícolas y á cuatro distritos marítimos; se comunican las observaciones de las principales estaciones francesas á los institutos meteorológicos estranjeros; se espide un despacho especial á Argelia y otro al ministerio de Marina. A las cinco de la tarde se envia un segundo aviso á los distritos marítimos. Desde el 1.° de Setiembre de 1881, el observatorio meteorológico central se ha encargado de trasmitir avisos de tempestades á las costas de la Mancha, Bretaña, Gascuña y Mediterráneo.

Los periódicos que reciben diariamente cartas ó comunicaciones de dicho centro son diez y ocho. La compañía del Norte fija en carteles en su estacion de Paris los avisos relativos al estado del mar en sus puertos de embarque.

Las previsiones del servicio de avisos se verificaron exactamente 82 veces de 100. En lo concerniente á huracanes consigna el informe que solo uno han sufrido las costas de Francia sin haber sido anunciado. Las previsiones de estos se han verificado 67 veces de 100. El servicio de meteorología general reune las observaciones hechas en el estranjero y tiene por objeto resumirlas en trabajos de conjunto destinados á servir de confirmacion al atlas de movimientos generales de la atmósfera, cuya publicacion comenzó Leverrier...

...

dos años que me encuentro libre de tan insidioso mal.

De Vd. afmo. y S. S.

S. Wheeler.

Se encuentra á venta en todas las boticas y establecimientos mistos en todo el Universo conocido. 25

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista; jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. abl°.perm

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Retratos de todas clases—Se hacen con igual perfeccion en la FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.° 175, entre Dayman y Rio Negro (casa colorada). Retratos al oleo en porcelana, y de todos los sistemas. Grupos de familias y reproducciones de cualquier fotografía por borrada que esté.

Retratos instantáneos para los niños.

Precios sin rival y trabajo esmeradísimo. fl° 1 año

Platería Galli—De Antonio Moneda, calle 25 de Mayo núm. 324 y 326 y sucursal 18 de Julio núm. 73.

Surtido de cristales, vidrios, espejos, lunas de todos tamaños, marcos de todas clases, varillas, grabados, litografías, oleografías y surtido de todo artículo del ramo, á precios módicos.

Taller para platear cristales y vidrios, ¡garantidos.

Venta por mayor y menor. 60

Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que esporta. 22

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Mayo 30 á las 5.30 p. m.

Acentúanse los rumores de que Belgrano será declarada capital provisoria de la Provincia, pero *El Diario*, órgano rochista, lo desmiente.

Celebróse anoche un banquete en casa de Irigoyen en honor del Dr. Juarez Celman.

Asistieron el Presidente, Ministro Wilde, Victorica y muchos personajes de importancia...

...

clavos, 100 lingotes y 8 rollos plomo, al Tranvía el Reducto 1008 bultos materiales, á Barclay, Campbell y Ca. 1 cajon géneros de lana, 1 id algodon, á Carlisle, Smith y Ca. 18 cjs. ponchos, 16 bultos algodones, 5 cascos comestibles, 2 fardos lona, 1 bulto alfombras, 36 bultos géneros de hilo y algodon, á Proudfoot, Hall y Ca. 3 fardos lona, á J. J. Amézaga 2 cjs ponchos, 4 bultos algodones, 10 idem ferretería, á A. F. Braga 320 piezas cañería, á Callender y ca. 3 cjs camisas, á A. Juaca y ca. 12 cjs géneros de hilo y algodon, á F. L. Humphreys 5 cjs gelatina, á Queirolo, 400 cjs chapas galvanizadas, 2 id algodones, á Drabble hnos. y ca. 997 rollos alambre, 3 cjs pellones, 25 bultos algodones, á Leunda hnos 2 fardos lona, 22 bultos algodones, á Asua y Castaños 11 canastos loza, á Hardy y ca. 1 cj pañuelos, 1 id cobertores, á T. Ramsay 3 bultos comestibles, á Trabucatti y ca. 7 bultos ferretería, 4 cascos cadenas, 1 cajon cofres de hierro, 2 canastos loza, 37 cs lata en hojas, á B. Lombardini 100 cjs comestibles, 4 fardos borra de algodon, á G. Ceppi 11 cascos pinturas, á T. Blagden y ca., 14 bultos algodones, á Matthew, Pinsent y ca. 3 bocoyes cristalería, 26 bultos ferretería, 1 casco pintura, 5 cjs loza, 1 casco laton, á García, Meiffre y ca. 1 cj género mezcla, á Menet y ca. 24 bultos algodones, á B. Reyes, Anaut y ca. 2 cjs género mezcla, á Meiffre y ca. 1 cj hilo, á A. Acosta 5 cjs algodones, á Rossell hnos. y ca. 1 cj sombreros, 7 bultos algodones, 1 cj medias, á J. Shaw 3 cascos alambre galvanizado, 46 cascos ferretería, á Bell, Towers y C° 50 rollos alambre, 59 btos. hierro galvanizado, 317 atados id en barras, 9 btos. ferretería, 1 costo tornillos, 1 cj acero, á J. M. Rodriguez y C° 2 cjs algodones, á A. Rubio 1 cj algodones; á Guido y Barbagelata 2 cajs algodones, 1 fardo arpillera, á Berndá, Sala y Ca. 1639 barras, 279 atados id. 12 planchas y 100 atados chapas de hierro, 45 bultos cañería de hierro, 1 caj acero, 460 rollos alambre, 300 atados flejes, 7 cuñetes ferretería, á Vidiella y Ca. 2 cajs algodones, á Ungo y Ca. 21 bultos algodones, 4 fdos. cobertores, 1 cj género mezcla, á Marexiano hns. 4 fdos. arpillera, 1 caj cobertores, á E. Quincke 50 cajones hierro galvanizado, 2 fardos tejidos de hilo, á J. Laulhe y comp. 1 cajon algodones, á H. Cohé y compañía 2 fardos lona, á A. Rabe 3 cajones talabartería, 1 fardo arpillera, á E. Tornquist y Ca. 1 cajon algodones, á W. Meikle y Ca. 625 rollos alambre, 100 atados hierro en barras, á Mallmann y Ca. 9 cjs algodones, 8 bultos géneros mezcla, á Wedekind, Fher y Ca. 3 cjs algodones, 1 id géneros mezcla, 2 fardos alfombras, á Belgrano y Ca. 1 cj pañuelos, á la órden 7 bultos ferretería, 7 fardos lona, 5 id arpillera, 2 cjs algodones, 3 id comestibles, 120 barras de hierro, 2 cjs hule, 9 cuñetes clavos, 20 bultos acero.

Rio Janeiro el 16 y escalas, vapor brasilero *Cervantes*, de 709 toneladas, capitan H. Rino y 42 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con 11 pasajeros y la carga siguiente:

De Santa Catalina—Á Bayetto y Pastorino 600 cachos bananas.

Salidas para Ultramar

Dia—29

Génova y escalas, vapor italiano *Umberto I*, por A. Piaggio con 80 pasajeros y frutos del pais.

Hamburgo y escalas, vapor aleman *Uarda*, por G. Moller y Ca. con cargamento general.

...

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

En nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268

HOY miércoles 31 á las 12 del dia, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta cantidad de artículos.

A las 2 de la tarde

Muebles nuevos y usados.

El detalle por los carteles.

A las 3 de la tarde

Una yunta petizas bayas.

Una potranca malacara.

Un potrillo picaso de silla.

1198.my28

Por el mismo

Importante remate de libros en español, francés, aleman, inglés, etc. — En nuestra casa 25 de Mayo n.° 266 y 268.

El viérnes 2 de Junio á las 7 y media en punto de la noche, daremos principio á la venta á dinero de contado de esta magnífica coleccion de libros de los autores mas selectos en literatura, medicina, Historia y Derecho, etc. á saber: Shakespeare, Schiller, Victor Hugo, De Hartman, Baudrillard, Dupanloup, Breuner, Michelet, Byran, Figuier, Chateaubriand, Darura. Obras de *Medicina*, Virchow, A. Tardieu, Le Fort, Cruveilher, de Ocaña, Mendez Alvaro, Morel, Sappey. Obras de *Derecho*, Tripier, Rogron, Baumier, A. du Boys, Ortolan, Yodui, Villiaumé, Carreras, Courcelle Seneuil, y muchos otros que no se detallan por su extension.

1199.my28.

G. Villegas Zúñiga

Importante remate de la chacra situada en el Miguelete (Peñarol) compuesta de 81 cuadras 2,500 varas que dán los títulos y 19 cuadras, 147 varas mas de sobras poseidas desde tiempo inmemorial, pertenecientes á la testamentaría de D.ª Rosa y Dominga Melendez; con casa habitacion, galpones, depósitos, enramadas, ranchos de material con techos de pizarra, de madera y teja francesa, cocina, norias, pozo de material, horno, 5,411 árboles frutales y arboleda para leña.

El sábado 3 de Junio, á la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé en remate público, la chacra y todo lo que en ella exista arriba mencionado, por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez en los autos de la testamentaría de D.ª Rosa y Dominga Melendez.

Retasa

Fraccion núm. 1 y 2—81 cuadras 2,500 varas á $ 60 cuadra. . . . . . . $ 4,875,00

...

Direccion de Salubridad

AVISO

Por órden de la Junta E. Administrativa, llámase nuevamente á propuestas, por el término de quince dias, para terraplenar las manzanas de la Playa de la Aguada bajo las siguientes condiciones:

1.ª Préviamente al relleno de las manzanas aludidas, el contratista desinfestará las aguas en ellas estancadas, fiscalizando esta operacion la persona á quien por la Salubridad Pública se comisione.

2.ª Los rellenos se harán con tierra y arena esclusivamente, en la proporcion á que se refiere el pliego de condiciones.

3.ª El pago de estos trabajos, por metro cúbico, se hará por cuenta de la propiedad que se terraplene; cuya propiedad, si sus dueños no satisfaciesen el importe de la obra, será puesta en venta por remate público con ese objeto.

4.ª El pliego de condiciones, se hallará en la Oficina de esta Direccion, á disposicion de los interesados.

5.ª Las propuestas se abrirán el dia 29 del corriente á las tres de la tarde, en la misma Oficina de la Direccion, en presencia de los interesados que asistan.

Montevideo, Mayo 13 de 1882.

Eduardo Canstatt, Director.

S. Bayce, Secretario. my13.15

AVISOS

Nicho Se desea comprar uno bajo ó cambiar uno alto por uno bajo pagando la diferencia, debe ser en el Cementerio Central primer ó segundo cuerpo, prefiriéndose en el primero; en esta imprenta darán razon. my31.5

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha hemos vendido nuestra casa de negocio que teníamos establecida en Pablo Paez Departamento del Cerro Largo á nuestro hermano D. Joaquin Jubin quien se ha hecho cargo del activo y pasivo.—Pablo Paez, Mayo 15 de 1882.—*Jubin y hnos.* my30.5

Adelante la industria Un industrial desea hallar un socio que tenga 4 mil pesos de capital para establecer una fábrica que promete por ser la única en el pais.—Los enseres del establecimiento no suben de 300 pesos. Es preferido un capitalista que tenga almacen por mayor. El interesado puede dejar en esta imprenta la direccion de su domicilio. my28.8

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Balparda Durañona y C.ª» ha sido declarada disuelta por escritura fecha 24 del corriente autorizada por D. Cárlos Casaravilla, quedando á cargo de los señores ... apoderado general de D. Ra... José Pedro Balparda, conforme ... escritura.—Montevideo, my28.15

...

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Vascongados Mapa de la provincia Guipúzcoa con todos los detalles; en la casa calle del Rincon 111.—*Leunda hnos.* abl1.2 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del síndico y auto de retroactividad de la quiebra de los señores Ferrari padre é hijo, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados, por el término de diez dias—Montevideo, Mayo 30 de 1882—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. my. 31.3

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Buxareo, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1882.—*Benito Montaldo*, escribano público. my31.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita á todos los acreedores del concurso de D.ª Dominga Artigues, para la junta que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, el dia doce del entrante mes de Junio á las doce y media,—previniéndosele que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella—y resolviendo la junta con el número que concurra.—Montevideo, 29 de Mayo de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. my. 31-6



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

(ESQUINA BUENOS AIRES

17.3°paj

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Gran Lotería del Brasil

AUTORIZADA POR LEY PROVINCIAL DE SAN PABLO N. 49 DE 6 DE ABRIL DE 1880

PREMIO MAYOR

100,000 pesos

Y otros muchos de 50, 25, 10, 5, etc.—Se juega el

10 DE JUNIO

Agencia general, Bazar de la China

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

NOTA—Los premios se pagan sin descuento alguno. 14.3°paj

Café y billar DE MARIA DUPUY

Situado en el Puente de las Duranas en el paseo público formado por la Empresa del Tram-vía del Reducto, en la antigua quinta de Raffo.

Dicho Establecimiento cuenta con un gran surtido de bebidas y conservas de primera calidad. my13 1 mes

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

ab6.perm.dp ½

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 19

INTERESA

Se ofrece un catedrático de gramática castellana, dibujo lineal, Cosmografía, Geografía, Matemáticas (los 2 años), Física, Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía; estas asignaturas se prepararán en los alumnos que quieran optar al grado de Bachiller en Ciencias y Letras conforme al programa...

...

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lezano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3°paj.dp ½

SE NECESITAN

VARIOS Y BUENOS OFICIALES

PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 — J. DURANDEAU — PAYSANDÚ, 13 y 17

62.dp ½

MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO

Se saca á licitacion el establecimiento de aguas corrientes del municipio con arreglo á lo dispuesto por el C. Deliberante municipal, segun el acuerdo y bases que á continuacion se expresan.

Rosario, Abril 1.° de 1882.

Martin J. Navarro.
Presidente del C. E. M.

Manuel Zamora.
Secretario.

EL CONSEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ, HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1.° El Concejo Ejecutor procederá á llamar á propuestas por el término de cuatro meses para el establecimiento de aguas corrientes en esta ciudad, publicando al efecto los avisos que considere necesario en los diarios de la provincia y fuera de ella.

Art. 2.° Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en la Secretaría del C. Ejecutor, donde se recibirán hasta el dia 1.° de Agosto próximo venidero, en cuyo dia á las 2 p. m. serán indefectiblemente abiertas á presencia de los interesados, levantándose una acta que firmarán todos los presentes y en la que se hará constar, con la individualidad posible, cada una de las propuestas que se hubiesen presentado.

Art. 3.° El acta de que habla el artículo anterior con todas las propuestas y antecedentes que se hubiesen presentado, será pasada inmediatamente al C. Deliberante para que las tome en consideracion en la primera sesion y otorgue la preferencia á la que resulte mas ventajosa.

Art. 4.° El empresario ó proponente deberá hacer la obra de su propia cuenta, como una empresa particular y percibirá las rentas correspondientes que su explotacion pudiera producir con arreglo á la tarifa y condiciones que se acordarán á su concesion.

Art. 5.° Las propuestas deberán sujetarse á las bases siguientes:

A—Las aguas se tomarán del Rio Paraná, al Norte de la ciudad, en las corrientes mas arriba del establecimiento conocido con el nombre Once de Setiembre.

B—Obligacion de construir las obras de manera que permitan su estension por toda la ciudad segun el aumento de poblacion.

C—Obligacion por parte de la Empresa de colocar y servir, sin compensacion alguna, cuatro fuentes de 15 piés de altura en los parajes públicos que se designen por la Municipalidad; surtidores en las boca-calles para los casos de incendio y riego de las plazas y calles públicas, quedando las llaves en poder de la Municipalidad; y servicio tambien gratuito de las aguas que se necesiten en el Hospital de Caridad, Hospicio de Huérfanos, Departamento de Policía, Cárcel pública, Municipalidad, Corralon de limpieza y demás establecimientos municipales.

D—Obligacion de mantener inalterable la tarifa que se fije para consumo público.

E—Obligacion tambien por parte del proponente de hacer en depósito efectivo en uno de los Bancos de esta ciudad, á disposicion de la Municipalidad, por la suma de $f 10,000 (diez mil pesos fuertes), que responda al fiel cumplimiento de la concesion en las condiciones estipuladas.

Art. 6.° Las obras deberán ser construidas con materiales de primera calidad y los trabajos ejecutados segun los últimos adelantos.

Art. 7.° La Empresa deberá tener su domicilio en esta ciudad y gozará de esta concesion por el término de 20 (veinte) años, pudiendo, sin embargo, la Municipalidad expropiar esas obras, pagando su costo con un 20 por ciento de utilidad, en cualquier tiempo, antes de vencer el término de la concesion, y tomarlas á su cargo, por su costo, despues de vencido aquel término.

Art. 8.° El depósito de que habla el inciso E del art. 5.° será levantado una vez que la Empresa hubiese colocado en trabajos y materiales el valor de $ftes. 30,000 (treinta mil pesos fuertes), á juicio de la Municipalidad.

Art. 9.° Deberán espresarse en las propuestas las dimensiones, capacidad y calidad de la cañería, los modelos y la fuerza impelente de la maquinaria y la manera como ha de levantarse y purificar el agua, especificando en lo posible todos los pormenores de las obras que la Empresa se obliga á llevar á cabo.

Art. 10. Se expresará igualmente por los proponentes el término en que deben iniciarse los trabajos y el tiempo en que quedarán las obras listas al servicio público.

Art. 11. Las propuestas que se presentaren despues del dia indicado en el art. 2.° no serán tomadas en consideracion.

Art. 12. Quedan derrogadas todas las disposiciones anteriores que se hubieran sancionado al respecto.

Art. 13. Comuníquese, publíquese é inscríbase en el R. M., Sala de sesiones, Marzo 28 de 1882.

Juan B. Arengo,
Presidente del C. D. M.

Martin Fernandez.
Secretario.

my.13-1mes.

«LA NACION»

DE BUENOS AIRES

EL DIARIO MAS GRANDE Y DE MAYOR CIRCULACION DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Tirada: — 8,000 ejemplares

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 29 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 13 de niñas establecida en Migues (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 3 del entrante á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my30.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 27 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1er. grado número 27 de la ciudad de Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el 1.° de Junio próximo en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia de concurso.

my28.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARCAS DEPOSITADAS

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ



OPORTO

RESERVA ★★★ 1834



Esta es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Bastardinho do Douro

W

Esta marca de vino **Oporto**, está recomendada por sí sola, es superior y barato.

Todos estos vinos, tanto **Oporto** como el **Jerez y Madera**, llevan estas marcas registradas. **Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca.**

MARTINS Y C.ª

my13-

Lavadero Montevideano

...

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 7, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 8 (su escalas) SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 19, BEARN, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 1.º, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 13, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL HAVRE Y VALPARAISO

El 1.º, BRITANNIA—Agencia, Misiones 47.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GRAU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

Compagnie Française du Pacifique

LÍNEA DE VAPORES ENTRE HAVRE Y VALPARAISO

El magnífico vapor francés

BRITANIA

de 3,500 toneladas, comandante Fournié

Saldrá directamente para Havre el 1.º de Junio. Admite solamente pasajeros de primera clase, para los cuales tiene comodidades, trato esmerado para tratar.

L. Bonomi y C.ª, Agentes, Misiones 42 ó B Maumus, Misiones 47. my26 8

Mensagerías Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 *El Agente.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand

saldrá el 4 de Junio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES,

BEARN

Capitan Lemartre

saldrá el 19 de Junio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Para el Rosario de Santa Fé

Goleta italiana

LIBERTAD

Teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, aun puede recibir un resto y saldrá á la mayor brevedad.

Verse en la agencia calle Zabala núm. 31, con Mora hnos. my30.3

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

De 4,000 toneladas, capitan saldrá el de Mayo para Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

Ville de Rosario

de 2,600 toneladas, capitan , saldrá el de Mayo para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

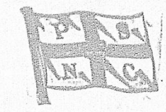
Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey saldrá el miércoles 24 de Mayo de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá el jueves 1.º de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá el miércoles 7 de Junio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá el martes 13 de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 21 de Junio 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Daniel Granada.
Criminal—Dr. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno

Dres. Vazquez, Berinduague y Otero.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—30

TRÁMITE—Brandes y Ca. con Galli; Teodoro García, criminal; Reventós y Berck con el Fisco; Manuel Acosta, criminal; Piñeyro y Davisson, incidente, Turena y Herosa; O' Neill y Sierra; Empresa de Corrales de Abasto y Mauá; Williams y Lafone; José G. Perez, criminal; Collazo y Rubio; Moran de Cruz y Portela; Dab con Lafone y Carreras; Lacueva y Lacueva; Cervetti y Courtin; Fermepin y Orquera; Cruces y Lens; Acosta y Araos; Camian y Furriolli; Silva Leite y capitan del «Olaff»; Gomez de la Gándara con Viana é Isasa.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Justo Silva, causa criminal; Hoyo y Ferreira, causa criminal; Quenon y Alonso, causa criminal; Rivero y Rodriguez, causa criminal; Inocencio Pereira, causa criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—30

TRÁMITE—Rich y Rios; Crovetto y Fisco; Rodriguez y Cabilla; Echeverria y Sternon.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Morales, Zuanny y Narizano; Muñoz y Zuanny.

Francisco M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—30

Manuel Fernandez con Benito Traverso, sentencia; Juan Soncaces con Concepcion Morales da Silva; Juez L. Dr. Grané, sentencia; Benito Rovira con Juan Arnalde; Oficio del Ministerio de la Guerra sobre Eduardo Espino; id. id. id. sobre Manuel Caraballo; María T. de Nogués con Enrique Viglio-la; Vidal con Eduardo Herrera y Obes; Guillot y Palau con José A. Pozzolo; José Belisario Velar con Gabriel L. Martinez; Juan María Mailhos por inscripcion; Manuel Parde Arigon con el concurso Gonzalez hnos; concurso Sívori y Ca.; sucesion José Cabot con la de Mugica y tercería Fagundez y otros; Juez L. Dr. Grané; concurso tranvía al Buceo con Rafael Fragueiro; concurso id id con Luis Lerena Lenguas.

Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—30

José C. Vidal con Francisco B. Gomez; Rovira Hermanos con Eduardo Espino; Cabilla y Rodriguez con Antonio Rego (incidente de Francisco Lenzi); William Davis con John Kingallen; Avelino Barbot con Bernardo Mendiburo; Juan B. Gelosis con J. B. de Aguilar; Pantaleon Graz con Benigno Rodriguez; Exhorto del Juzgado del Comercio 1er. turno, en los autos de Piaggio con Piaggio y Ca.; Marexiano hnos. con Dumontet, Echeverri y Ca.; Compañía del Gas con *El Heraldo*; Rovira hermanos con Domingo Alburquerque; Antonio Antonini con el comandante de la corbeta «Dwarf»; Marcos Séptimo, por pérdida de una letra; Lorenzo Adano con Santiago L. Baffico y tercería deducida por Baffico Hnos.; Estanislao Gonzalez (hijo) con Hersilia G. de Yedra; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio y C.ª; Agustin Mezzano con Juan B. Ayala; Cabilla y Rodriguez con Polidoro Fernandez (incidente de Francisco Lenzi.)

Juan R. Albístur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 30

Sentencias definitivas—Jacinto Barbieri con Eulogio Taborda y 3a. Enrique O. Dieux, cobro de pesos—Total 1.

Trámite—Gonzalez da Silva con Viana y Achucarro; Juan José Martinez con el Fisco (hacienda); Chansen con el Fisco; Banco Mercantil con Tramway del Centro (impedimento); Pedro Halty; Estrázulas con Aguas Corrientes; Juan Mitchel; Camili con Bacalario; id. id.; Martorell con Rovira; Fernandez con Viana; Canosa con Pino; Francisco Lecoq; Zubillaga con F. C. U. del Este; Test. Molina y Haedo; Faustino Rocha; D. Cicao de Laguo; Chinca con Ferro; id. id.; Ignacio Montero; Arias con Larré y Bleggio; Requena con Abreu; Pedro con Gonzalez; id. id.; José M. Neves; Aguirre con Armas y Demes; Test. Calisto Acevedo; Martorell con Rovira; Gianelli con del Pino; id. id.; F. Brito del Pino; Larrauri con Larrauri; Piguillen con Soto; Inés Solano de Moreno; Test. Menchaca; suc. Alcain; Test. Jau; Vigil con Medina—Total 40—Total de providencias 41.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—30

Sentencia—Dolores Urioste de Balparda con Luis Elola de Naharro.

Trámite—Feliciano Aguerre con Pedro Zabalua; Adrian Lartigan con Concurso Albide; Rovira hermanos con Testamentaria Goyeneche; Gregorio M. Piñeiro con sucesion Nicandro Romero; Eugenio C. de Penco; Darbishiere y Comp. con Gotuzzo y Ca. Silverio Vareillaud con Cárlos García Mon; Agustin Lombardo con Cárlos García y Mon; sucesion de Bernardo Piñeiro; test. de Felix Crosa Peñarol; Buenaventura Rus con herederos Lacordell; Pessano hnos. con Justina Martinez (oficio); Antonio S. Mattos con Marcial Diaz; test. de Manuel da Silva Lessa; sucesion de Guillermo Buzzetti.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—30

Providencias de trámite — Santiago Casas, test.; Juan Lamarque, ciudadania; Estévan Conde, concurso (5); Carlos Navia con Pedro Varela; Jacinto Laguna y otros con sucesion Lorenza Castro; Clefe Botella con [illegible]; Hipólito Viñoles, informacion; José Ignacio dos Santos con sucesion Marcos Mesller; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco (Dr. Gonzalez); Pedro Halty, queja.

Sentencias interlocutorias—Benito Barragan, sobre restablecimiento de capacidad mental de su esposa; Galarraga y Ca. con Estéban Montaldo; Estéban Canè, concurso.

Sentencias definitivas — Tomás Amati con Luis Polombo.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 30

1º *Trámite*—María F. de Gambin; Benigno Arrayal con Lorenzo García; [illegible] con Goyeneche; Testamentaria Rufina F. de Braga; Juan C. Piaros con Emilio Collazzi; Antonio Sentini; María Onetto; Lacuesta con Martinez de Pigé; Lucas Serra; Lezica, Lanuz y Fynn con Renoa; Test'ria. José M. de Santiago; Test'ria. Letrillar; María Crivella; testamentaria María Dupuy y Cardoso; Juan. B. Gallarregui con testamentaria Vela; Elima Lujan con Manuel Parra; Vicente Caballero; El Fisco con Ricardo oficio; [illegible] y Hernandez; José Antonio; testamentaria Estéban Queijo; Ramona Rios con Manuel Lema; Juan Carpanedo con Claudio Riestra; Empresa Aguas Corrientes con Niding; Adelaida Moreira con Juan Moreira; Francisco Marques con Atanasio Soto; Francisco Prejoni; Cármen Z. Lafuente; Joaquin Babra con Juan Barreiro; Teresa García con Hermida; María Dupuy con Aime Luquivo; Laura F. Latorre con Villemur y Moreno; Benito Patiño; Pedro T. de Vilas con María de la Casa; Juan J. Duran con José Real; Gregorio Lerga; Paulina Villar; Ana M. de Maya; Luisa Mañó; Natalio Otonello con Pedro Echenique; Miguel Berrier con Monterroso.

Sentencias interlocutorias—Lorenza Echevarría con María Martinez; Alejandro Tortoni; Elena Dessia; Ferreros Nuñez; testamentaria Manuela Checa; Justina Viana con Adelaida Viana; Pedro Zabalua con María Recalde; Rolando Quijoto con José M. Cairo; Manuel Oribe con José Mano.

Sentencias definitivas—Juan Arrigo; Atanasia M. de Sívori; María C. de Chiara.

Nicolás Lenguas, actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al deudor de los tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,101 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el espediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando su derecho á los espresados títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. · Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el informe y resolucion del Juzgado [illegible] suspension de pagos de la sociedad Liberal «El Heraldo,» se encuentra depositado en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 27 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. my28.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y acta de informe sobre la quiebra de D. Benigno Herrera, se encuentra de manifiesto en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de diez dias.—Montevideo, Mayo 27 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my28.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra á los comerciantes dueños del Hotel Oriental D. Tomas y D. Ramon Fernandez y D. Cárlos Alvarez, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de entregarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 22 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my23.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á quien se considere con derecho á una accion señalada con el núm. 158 expedida por la Comision Directiva de la «Empresa del Teatro de Solís», dentro del término de 30 dias deberán deducir las acciones legales.—Montevideo, Mayo 16 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my17.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochieto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 5 de 1882. —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ab. 6-3 meses.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Pilar Conde, á efecto de que los que se consideren con algun derecho á sus bienes, por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 2 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. my4.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, en los autos que ante este Juzgado sigue la Sociedad «Congos de Angunga», con Albino Burgueño é incidente sobre costas, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 16 de Junio próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. de un solar de terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 62 de la Nueva Ciudad, calle Queguay núm. 300 compuesto en su totalidad de 500 varas cuadradas ó sean 368 mts. 94 dcs. y 5 cts.—lindando por su frente al Oeste con la referida calle del Queguay; por el Este y Sud con D. José M. Villar y por el Norte con el moreno Antonio Antuña. Cuyo terreno con cuanto sobre él existe pertenece en cuanto á 8 mts. 59 cts. de frente al Oeste, por 12 mts. 26 milts. ó sean 10 varas de frente por 14 de fondo á la Sociedad «Congos de Angunga» y el resto del terreno al fondo de 10 varas por 36 varas equivalentes á 265 metros 64 cts. cuadrados pertenece al moreno Abel Varela— formando en junto una área total de 500 varas cuadradas ó sean 368 mts. 94 decímetros y 5 cts. Tasado el primero en la cantidad de 1549 pesos 50 centésimos, y retasado el 2.º en 1062 pesos 52 centésimos que suman 2612 pesos 2 cts. y se manda vender, en cuanto á ó de la Sociedad «Congos de Angunga» para pago de costas y en cuanto al resto ó sea la parte de Abel Varela para pago de un crédito hipotecario que éste adeuda á D. Luis B. Cardoso.

Se previene que dicha almoneda se verificará conjuntamente por todo el solar de 500 varas cuadradas ó sean 368 metros 94 decímetros y 5 centímetros y edificios espresados y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las indicadas tasaciones y el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 200$ á los efectos de derecho.—Montevideo, 27 de Mayo de 1882.—*N. Lenguas*, Escribano Público. my. 28-15

Juzgado L. Deptal. de Cerro Largo

De mandato del Sr. Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Marcelina A. Costa, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por la finada, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Mayo 9 de 1882.—*Antonio Vazquez*, escribano público. my21.2meses

Juzgado L. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Andrés Montaño, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Durazno, Mayo 5 de 1882.—*Prudencio Sosa*, Actuario. my9.1 mes

ANUNCIOS

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la extension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática de enfermedades de las mujeres*, que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés García y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetriz Madama A. Pons, siendo gratis así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.

La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons. 66



Café Instantáneo

ESENCIA LIQUIDA

Preparada por P. ROBERTET

Para hacer, con agua fria ó caliente, al instante y por sí mismo, una taza de excelente CAFÉ negro.

La ESENCIA sirve igualmente para hacer café con leche, [illegible] Sorbetes, etc.

ROBERTET, DESTILADOR

PARIS — 11, Faubourg Saint-Martin, 11 — PARIS

Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

POUGUES

ocupa el primer lugar entre las AGUAS DEPURATIVAS RECONSTITUYENTES [illegible]

POUGUES

Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUGUES *han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y condensadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros.*

«Las AGUAS de POUGUES obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion.» Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.

«Las AGUAS de POUGUES muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias.» Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las AGUAS de POUGUES *no tienen ninguna accion brusca y han de producir sus resultados, como sucede con las medicinas legítimas, por via de progresion.*

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ROWLANDS'

EL ACEITE DE MACASAR preserva, fortifica y embellece los cabellos. Evita que estos se caigan y pierdan sus colores, destruye las Costras y las Tiñas y desde 80 años ha, se usa por los Papas y todos los Soveranos de Europa.

Los verdaderos frascos tienen los tapones de cristal y NO de corcho.

EL KALYDOR DE ROWLAND' embellece la tez y el cutis, quita las Pecas y los Tostados de la Piel por el sól ó el aire, las manchas que dejan las Picaduras de los Insectos, etc., y refresca la cara y las manos durante los grandes calores.

EL ODONTO DE ROWLAND' blanquea los dientes, precave las Caries y dá á la boca un perfume agradable.

PÍDANSE ÚNICAMENTE los géneros de ROWLANDS de Hatton Gardens, nº 20, Londres, que se hallan en todas las Perfumerías.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

VINO de MOITIER

DIGESTIVO TÓNICO FEBRÍFUGO

CON QUINA FERRUGINOSO, Málaga y Pirofosfato de Hierro.

SOBERANO CONTRA LA Anemia, la Clorosis y la Pobreza de la Sangre

DEPÓSITO CENTRAL EN PARIS: HOUVVET, Farm.co de 1ª Clase 44, CALLE DES LOMBARDS, 44

En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª *y en todas las principales Farmacias.*

Y en las Boticas del Romano, y de Cranwell y de Rey C.ª

AGUA SALLÉS!!!

Treinta años de experiencia y de exito siempre creciente permiten garantizar y afirmar que el uso de esta Agua, progresivo ó instantáneo, dá á los Cabellos y á la Barba sus Colores primitivos y naturales en menos de tres aplicaciones y sin necesidad de preparacion ni lavaduras de ninguna especie.

Emilio SALLÈS Hijo, sucesor, Perfumista-Químico

CASA FUNDADA EN 1850, RUE TURBIGO, 73, PARIS

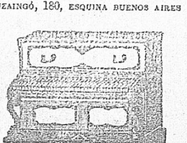
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª *y en los princip. Peluqueros, Perfumistas, Farmacéuticos.*

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DEPOSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F.L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa. Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios. 53



VERDADERO LICOR TRASFOREST

LLAMADO SAVIA DE MEDOC

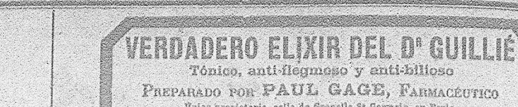
El único Método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.

Escríbase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS Nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)

SÁVIA y ESENCIA DE COGNAC

Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo exito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrepita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

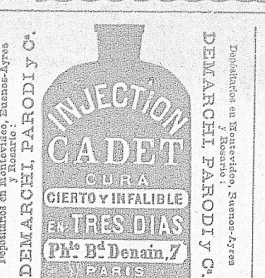
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Exíjase el sello Francés. SOLUCION COIRRE *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Impotencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

CON LA CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas o inveteradas.

LECHAUX, Far.co-Quim.co, r. S.te-Catherine, 164, BURDEOS

Depósitarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

A LA CESTA FLORIDA

Paris — Marca de Fábrica. — Viena

HIGIENE DE LA CABEZA

1867 — 1873

EXTRACTO VEGETAL DE ROSAS

con yemas de huevos.

EXTRACTO VEGETAL de...... ROSES
EXTRACTO VEGETAL de...... VIOLETTES
EXTRACTO VEGETAL de...... TRÉVOL
EXTRACTO VEGETAL de...... JASMIN
EXTRACTO VEGETAL de...... OPOPONAX
EXTRACTO VEGETAL de...... FRANGIPANE
EXTRACTO VEGETAL de...... JOCKEY-CLUB
EXTRACTO VEGETAL de...... YLANG-YLANG
ETC., ETC.

ED. PINAUD, Perfumista

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

MAUSOLEO

Á LA MEMORIA DE S. SRIA. ILMA.

MONSEÑOR JACINTO VERA

Habiéndose aceptado por la Comision el proyecto presentado por los Sres. Repetto hnos., se avisa á los demas señores que se han presentado al concurso, que pueden pasar por el despacho de la Catedral á retirar sus planos ó bocetos.

Montevideo, Mayo 20 de 1882.

my20.15 *El Secretario.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

F.ia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PERFUMERIA

ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA DEPOSITADA — *21, boulevard Poissonnière, 21* — PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ELIXIR á la PAPAÏNA TROUETTE PERRET

ENFERMEDADES del ESTOMAGO *Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas*

CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el

(Pepsina Vegetal)

PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET, 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.

Depósitarios en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 23

LA REINA Y EL PRIVADO

POR

E. FOURNIER y AUGUSTO ARNOULD

Cristiano pasaba sus miradas con curiosidad de un lado á otro, dando muestras de una alegría infantil, y haciendo ridículas esclamaciones: reia, señalaba con el dedo á los que iban entrando; y daba palmadas como un imbécil: mas esta alegría no fué de larga duracion; una mirada severa de Struensée, y algunas palabras que le dijo al oido, alteraron al momento la fisonomía del pobre rey. Bajó la cabeza y tomó un aspecto apocado, y quedó inmóvil como una estatua. Uno de los que entraron á la audiencia se llegó á los piés del trono y le hizo su arenga, pero no obtuvo respuesta alguna. En tanto que le estaba hablando, Cristiano buscaba en su memoria si podria acordarse de lo que se le habia enseñado para responder, mas temiendo, si se equivocaba, incurrir nuevamente en la indignacion de Struensée, guardó un silencio obstinado, que gradnó de dignidad. Cuando el orador acabó, le saludó el rey, quitándose el sombrero, y esto lo repetia cada vez que pasaba alguno delante de él y le cumplimentaba. Sin aquel contínuo quitar y poner de sombrero, se hubiera podido creer que era un ídolo insensible, espuesto con gran pompa á la adoracion de la supersticion y de la credulidad. El que habia imaginado aquella ridícula ceremonia temblaba de miedo y vergüenza detras de la silla del rey. Struensée sentia, por primera vez en su vida, que le abandonaba enteramente su audacia y su presencia de ánimo. Los saludos de Cristiano, uniformes acompasados como los de un muñeco, continuaron por algun tiempo, sin que el ministro se atreviese á ponerles fin, ni supiese cómo hacerlo.

Un hombre del pueblo llegó á este tiempo; se paró delante del trono; puso la mano sobre las cejas para que no le incomodasen los rayos del sol, y examinó al rey muy atentamente. Este, viendo que permanecia de pié algun tiempo en el mismo sitio, se quitó, una tras otra, tres ó cuatro veces el sombrero.

El tal hombre, luego que le hubo examinado bien, esclamó:

—¡Pobre Cristiano!

El sonido de aquella voz despertó la atencion del rey. Miró al sugeto, y brillando por un momento en sus ojos la alegría:

—¡Pedro Nielsen! dijo, entre dudoso y regocijado.

—Sí, señor, dijo el marino, Pedro Nielsen soy, criado de vuestro padre y vuestro.

—Bien te he conocido, prosiguió el rey, inclinando el cuerpo hácia él, y apoyando los codos en las rodillas. ¡Como has envejecido, pobre Pedro!

—No tengo de qué quejarme, señor; mi tiempo ya pasó: ya habia hecho mas de quince años de mar cuando salvé la vida á V. M.; pero, así sucede, en no viéndose por algun tiempo, luego se nota variacion.

—¿Y por qué no me has venido á ver? ¿Necesitas dinero?

—No, señor, con el último que me disteis hice fortuna. Mas yo os diré porque no he venido.

Al oir esto, se colocó Struensée á la derecha del rey, y miró fijamente á Pedro Nielsen, quien al punto conoció que era aquel caballero con quien habia hablado tan libremente en la cabaña de su tia.

—Vamos, ¿qué tienes? preguntó el rey, conociendo que Nielsen se turbaba. ¡Qué! ¿No te atreves á hablar delante de él? Es el conde de Struensée, mi amigo, un verdadero amigo como tú.

Mas el marino, atemorizado, solo dijo con voz balbuciente, y retirándose:

—Sí, señor; lo sé.... Sí, señor.... mas.... En fin, Dios de mucha salud á V. M. Pedro Nielsen nunca os ha olvidado, y os ama siempre. ¡Viva el rey! ¡Viva Cristiano!

Este grito fué repetido por todos los concurrentes. Cristiano saludó de nuevo y se acabó la audiencia.

El ensayo que se acababa de hacer no habia correspondido á las intenciones de Struensée, para que tratase de repetirlo. Era evidente que si la casualidad no le hubiese conducido á la casa de la viuda Nysing, la franqueza de Nielsen hubiera podido ser fatal al ministro. El rey, por consiguiente, no volvió á aparecer en público.

En tanto se aproximaba el dia señalado para la reunion en la Torre Redonda. Struensée tomó las precauciones necesarias para saberlo todo por sí mismo, sin inspirar sospechas á los conjurados.

CAPITULO XXI

LA TORRE REDONDA

Las nueve estaban dando. En aquella estacion del año era ya noche cerrada, y estaba cerrada, con efecto, como las deseaban los amantes y los conspiradores. Un hombre, cuyo paso firme indicaba juventud y robustez, atravesaba, solo y silbando, la plaza entonces solitaria de Federico V, haciendo ruido en el suelo con un enorme palo, guarnecido de hierro por los estremos, como para dar á entender, á quien le viniese el mal deseo de salirle al encuentro, que se hallaba en estado de defenderse. Llegado á otro estremo de la plaza, y antes de entrar en las callejuelas estrechas y sombrías, miró atrás á ver si alguien le seguia; pero en tanto que tomaba esta precaucion, para evitar una sorpresa por aquel lado, se echaron sobre él cuatro hombres, le dejaron caer, y sin que pudiese gritar ni defenderse, le llevaron en hombros, atado y con la boca tapada, á una casucha desalquilada, en cuyo segundo piso habia una luz. Al ruido que hicieron los que subian, salió de dicho cuarto una persona, ante la cual los otros quitaron sus sombreros. Entraron, y dejaron sobre una silla al preso, el cual hacia esfuerzos increibles para desatarse, encomendando su alma á Dios, pues pensaba que era allí llevado para asesinarle.

—Desatad á ese pobre diablo, y dejadle respirar, dijo el tal á quien los otros obedecian respetuosamente: es necesario que yo le haga ciertas preguntas.

—¿A dónde ibais?

—¿Qué os importa?

—Nada conseguireis con negar. Se os observa desde mucho tiempo. Se sabia que debiais pasar á esta hora por donde pasábais, para ir á reuniros con Pedro Nielsen en el sitio á que os citó, habrá un mes, en casa de la viuda Nysing.

El preguntado no quiso dar respuesta.

—No se os ha preso hasta el último momento, para no hacer desconfiar á los que conspiran con vos. [illegible] Esta pregunta tuvo el mismo resultado que la anterior.

—Es en valde, dijo el compañero, y todos se le parecen, porque han guardado bien el secreto; mas, ya que no quiere responder, registradle.

El preso echó prontamente la mano á un bolsillo interior de su chaqueta; pero no tuvo tiempo sino para estrujar un papel que le quitaron, con harto sentimiento suyo, pues soltó en acento desesperado estas palabras: «todo se perdió,» oyendo que el que le habia interrogado leia en voz baja la palabra de seña ALTONA, y el nombre del portador del billete, JORGE BANKÉE.

—Muy bien, amigo, dijo el incógnito; ahora yo mismo haré lo que falta, ya que no me has querido evitar el trabajo.

Se puso entonces un vestido completo de marinero, semejante al que llevaba Bankée; se armó del puñal que se habia encontrado á este; tomó tambien su palo, y despues de haber escrito algunos renglones, dijo:

—Conducid á ese hombre á la Torre Azul. Jorge, hé aquí una órden para el gobernador: le direis que tenga preso á ese marinero con mucha cautela, pero sin tratarle mal: inmediatamente despues llevareis esa carta al mayor Koller.

La Torre Redonda, situada hácia la parte occidental de la Ciudad Vieja, es uno de los monumentos mas dignos de atencion de Copenhague. Su circunferencia es tal, que permitió hacer una rampa en espiral, por donde se podia subir en carruaje hasta la altura de ciento y veinte piés. Este era el sitio escogido por Pedro Nielsen y sus amigos para sus sesiones, por estar inhabitado á causa de algunas reparaciones interiores que se habian intentado y suspendido hacia largo tiempo. No encontraron gran dificultad en seducir al guardia, quien no tenia que hacer otra cosa en favor de los conjurados sino recibir en la entrada de la torre á los que se presentasen con un billete igual al que se habia sorprendido á Bankée.

Struensée, al entrar, enseñó el dicho papel de Bankée, y fué admitido despues de haber confrontado su nombre con un registro.

—¿Están ya reunidos los compañeros? preguntó al guarda.

—Sí, respondió este: subid pronto; creo que están ya deliberando. ¡Tomad la rampa á la izquierda, y no la dejeis.

El consejo no era de despreciar, porque el principio de la torre se hallaba en la mayor oscuridad. Struensée sentia crecer el confuso murmullo de muchas voces á medida que iba subiendo. Al fin llegó al sitio en donde los conspiradores estaban reunidos, y vió un espectáculo cuya singularidad le hizo olvidar por un momento el grave interes que allí le conducia. La rampa espiral que habia seguido, en vez de terminar su última curva, daba un leve giro sobre sí misma, para volver á tomar en el estremo superior su primera direccion, dando así á esta parte de la subida la figura de una S mal redondeada en sus dos estremos. En este espacio, que tendria poco mas ó menos la anchura de sesenta piés, estaba reunida la asamblea, bajo la presidencia de Pedro Nielsen.

En las randijas de las piedras estaban colgados por sus ganchos dos candiles como los de los mineros, los que alumbraban con una luz pálida é intermitente las paredes cenicientas y las caras de un centenar de individuos, colocados en hileras de ambos lados, llenando casi todos el aire de espesas bocanadas de humo de tabaco. Cuando entró Struensée estaba la discusion muy animada al parecer; y uno de los oradores, que gesticulaba vigorosamente, recibia grandes aplausos de sus camaradas.

—Sí, esclamó el tal: es necesario acabar con el estranjero. Yo no tenia para vivir mas que una desdichada pension de diez ducados, que mi pobre padre habia ganado á fuerza de veinte años de servicio, y acabando suprimir las pensiones. ¡Vaya una economía para el tesoro! ¿No es verdad? ¿Soy yo quien le arruina? ¿Soy yo quien lleva al cuello y á la cintura cadenas y relojes que valen miles de guineas? ¿Soy yo quien tengo criados, caballos y trenes como el rey de Dinamarca? ¡Suprimir las pensiones! Sin duda para dar de comer á los perros de caza. Si vé que el tesoro está pobre, funda su vajilla de plata. ¡Si nos querrá hacer creer que nunca ha comido en escudillas de madera, y que no sangraba y daba una purga por un marco de Lubeck! ¡Caiga el estranjero!

—Tambien deseo yo su caida, dijo otro, porque habia prometido aliviar al pueblo, y nos revienta con impuestos. Conque así, ¡caiga el estranjero!

Todos votaron por aclamacion ¡caiga el estrangero!

—Sí, sí, caiga, dijo un tercero: aun hay en el mundo bastantes que tienen gangrenado el corazon, para que pueda vivir de su primer oficio. Yo era siervo en uno de los dominios de la corona, y han dado libertad á los esclavos. Dice que la esclavitud es contraria á la dignidad del hombre. ¡Tontería! Lo que se necesita ante todo es vivir, y veo que desde que estoy libre, apenas como un pedazo de pan duro al olor de las viandas de palacio. ¡Caiga el estranjero!

Este discurso no fué tan aplaudido como los precedentes. El apelar á la esclavitud nunca halló en las masas simpatía; pero aquel descontento representaba una fraccion del pueblo: el partido que necesitaba de él le utilizaba provisionalmente, sin olvidarse de no hacer caso de sus servicios en pasando el trance, como es costumbre.

—¿Qué nos ha dado? dijo, quitándose la pipa de la boca, otro orador, cuya robusta voz sobresalia entre el tumulto. ¿Qué nos ha dado en premio de lo que nos quita? ¡La libertad de imprenta! Gran presente para mí que no sé leer. ¡Caiga el estranjero!

Y este grito unánime pasaba de una en otra boca, subia y bajaba á lo largo de las hileras, y retumbaba en los oidos de Struensée, como anunciándole que aquellas voces acaso traspasarian pronto las gruesas paredes de la torre, y se esparcirian por Copenhague, para escitar una aclamacion mas universal, y un eco mas terrible todavía.

El desgraciado ministro, pálido y airado, tuvo que juntar su voz con las imprecaciones de sus enemigos desde el oscuro rincon en donde estaba. Si no hubiese tenido que defender otra cosa que su vida, acaso hubiera preferido descubrirse; mas era el culpable amante de Matilde, y necesitaba oir con sangre fria sus clamores para reducirles al silencio cuando fuese tiempo.

Los cargos, ya burlones, ya injuriosos, dirigidos, mas que á sus reformas, á la insensata precipitacion con que habia querido hacerlas, resonaron por algun tiempo en sus oidos; pero habiendo conseguido Pedro Nielsen restablecer el silencio, les dijo:

—En fin, la resolucion es firme. ¿Está todo prevenido?

—Sí, respondieron muchas voces. Para mañana sin tardanza.

—Federico Lieven, preguntó Nielsen, ¿cuántos marineros llevareis?

—Sobre doscientos. Ignoran lo que se quiere de ellos, pero yo respondo de que todos marcharán al grito de ¡caiga Struensée!

—Sparre, ¿y el pueblo, está en nuestro favor?

—Completamente. Esta noche distribuiré dinero. Hoepken y yo empezaremos nuestra ronda. Bien sé á qué puertas he de llamar, en donde la miseria y el frio hacen dar diente con diente: compraremos cobardes y valientes por un pedazo de pan y [illegible]. Mañana me presentaré con mil hambrientos en la plaza de Cristiansburgo á la hora misma en que [illegible] ya la guardia noruega, para pedir con ella la caida del ministro. Ya gritaremos de suerte que se nos oiga.

Nielsen continuó llamando por sus nombres á muchos de los principales conjurados, los cuales dieron cuenta de otros pormenores, que Struensée juzgó por demás escuchar, sabiendo ya lo mas importante, cual era el levantamiento del pueblo de acuerdo con la guardia noruega. Y temiendo que no se acordasen de llamar tambien á Jorge Bankée, aprovechó un momento en que nadie miraba hácia donde él estaba, se fué quedando atrás, y desapareció en la oscuridad. A la puerta de la torre encontró á Boller, con quien habló de prisa algunas palabras.

—Mayor, ¿cuántos hombres teneis á vuestra disposicion?

—Trescientos, ocultos en varios sitios inmediatos.

—¿Respondeis de ellos?

—Como de mí mismo.

—Mas la guardia noruega, de quien tambien me respondisteis, me vende.

—Es imposible, señor.

—No tengo duda: lo acabo de oir arriba.

—Por lo menos estoy seguro del regimiento que mando en la ausencia y enfermedad del coronel.

—Confío en vuestra promesa. Un yerro de cuenta puede costarme la cabeza. Apoderaos ante todo del guardia de esa torre; en su registro vereis los nombres de los que habeis de conducir á la Torre Azul. Yo no me acostaré: á la una id á buscar vuestro despacho de coronel. Al volver dad órden de que ningun individuo de vuestro regimiento salga del cuartel, ni hable con nadie de fuera hasta la hora de mañana que os diré. Adios: llamad á vuestra gente.